

03 ENERO 2020

BIC

revista de patrimonio de Tenerife

CONSERVACIÓN Y DEFENSA

Nueva ley de patrimonio •

ENTREVISTA

María Isabel Navarro •

CONTENIDOS

Grabados •

Patrimonio etnográfico •

Asociaciones y colectivos •



© Cabildo Insular de Tenerife

Edición:
Cabildo Insular de Tenerife

Dirección:
Javier Soler Segura
Zebensui López Trujillo
Josué Ramos Martín

Coordinación:
Laura Rodríguez

Diseño y Maquetación:
Ayatima Tenorio

Colaboraciones en este número:
Matilde Arnaiz de la Rosa,
Efraín Marrero Salas,
Juan Carlos García Ávila,
Ithaisa Abreu Hernández,
Miguel Febles Ramírez,
Rafael Escobedo de la Riva,
Pilar Galván Hernández,
Joaquín Carreras Navarro,
José Ángel Alfonso Vargas,
María Jesús Febles Díaz,
Roberto J. González Zalacaín,
Carlos Perdomo Pérez,
Juan de la Cruz Rodríguez,
Eduardo Zalba González,
Benito Cabrera Hernández,
Carmen Suárez Benítez,
José Carlos Cabrera Pérez,
Agnés Louart,
Gema Pérez González,
Cinty Moreno Godillo,
Sonia Guadalupe García Hernández,
Tomás Perera Medina,
Iván González Gómez,
Divulgación Inmersiva,
Cultania. Gestión Integral de la Cultura
y el Patrimonio Histórico,
LeCanarien ediciones

Gestión editorial:
LeCanarien ediciones
Avda. Mayorazgo de Franchy, 28
38300 · La Orotava · Santa Cruz de Tenerife
info@lecanarienediciones.com
922 088 073 · 674 813 313

ISSN: 2659-3092
DL: 1103-2018

Todos los derechos reservados

presentación



ÁREA: PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO

La nueva Ley de Patrimonio Cultural fue aprobada en abril del pasado año. Dicha circunstancia, obliga a dedicarle gran parte de este tercer número de la revista BIC, toda vez que este cuerpo normativo adquiere una relevancia capital en la protección y preservación de nuestro patrimonio cultural. La entrevista a María Isabel Navarro Segura, Catedrática de Historia del Arte por la Universidad de La Laguna, da buena cuenta de ello ya que, además de llevar a cabo un análisis sobre el reparto competencial o los instrumentos de ordenación que prevé la nueva Ley, aporta una reflexión crítica a propósito de la situación en la que quedan los Conjuntos Históricos. Y así, con la publicación de esta revista, se colma una de las principales acciones del área de Patrimonio Histórico en materia de difusión y divulgación del patrimonio cultural de Tenerife, imprescindible para la protección y puesta en valor de nuestro patrimonio por parte de las Administraciones Públicas y de la ciudadanía. Por su parte, el resto de artículos y textos que completan este tercer número de la revista BIC continúan ejemplificando la diversidad de patrimonios que posee nuestra Isla, poniendo el acento en aquellas técnicas de estudio y conservación que vienen aplicándose recientemente sobre el patrimonio cultural de Tenerife.

La novedosa conjunción de los ámbitos de Turismo y Patrimonio Histórico en esta nueva área, representa, para este Cabildo Insular, una apuesta decidida por la valorización turística del patrimonio histórico y cultural, material e inmaterial. Sin duda, Turismo y Patrimonio Histórico mantienen una sinergia bidireccional: por un lado el patrimonio de la isla forma parte del producto y de la oferta turística y, por otro, porque el turismo constituye en sí mismo una herramienta fundamental para conservar el patrimonio. Por último, conviene no olvidar la estrecha relación que existe entre patrimonio y territorio, sus instrumentos de gestión y ordenación. Sin ir más lejos, la intervención sobre el territorio está condicionada por la localización geográfica de los bienes de interés patrimonial de la isla. Se trata de un mandato de la Ley que se vincula, de igual modo, con la sostenibilidad como principio rector que informa, de manera transversal, la gestión pública en cada una de sus vertientes y objetivo fundamental de este mandato, no siendo el Patrimonio Histórico ajeno a tal circunstancia.

SUMARIO

4 la riqueza **arqueológica** del **teide**

8 los lagares **tradicionales** de **tenerife**

12 la casa **ázar** se abre al **público**

16 los **guanches** de **candelaria**, una **ceremonia** **identitaria** de **270** años

20 **microarqueología**: aportaciones **sactuales** al **estudio** del **patrimonio**

24 el **patrimonio** **bibliográfico** del **instituto** de **estudios** canarios

28 **entrevista**: **maría isabel** **navarro**

36 los grabados **rupestres** de **tenerife**

40 el **sombrero** de **maga**: **particular** **tocado** de la **mujer** **tenerfeña**

44 la **arquitectura** **diferente**

48 **folklore** de **tenerife**: **apuntes** y **reflexiones**

52 un **tesoro** **rococó** de **espejos** en la **villa** de la **orotava**

56 **artículo** de **opinión**: **ley** de **patrimonio** **cultural** de **canarias**: **novedades** e **incógnitas**

66 **patrimonio** en **imágenes**

70 **conociendo** nuestros **BICs**

74 **asociaciones** y **colectivos**: **montañeros** de **uzapa**

76 **educación** **patrimonial**: una **excavación** en mi **huerto** **escolar**

80 **noticias**

90 **grabado** **soliforme** de **picoyeje**

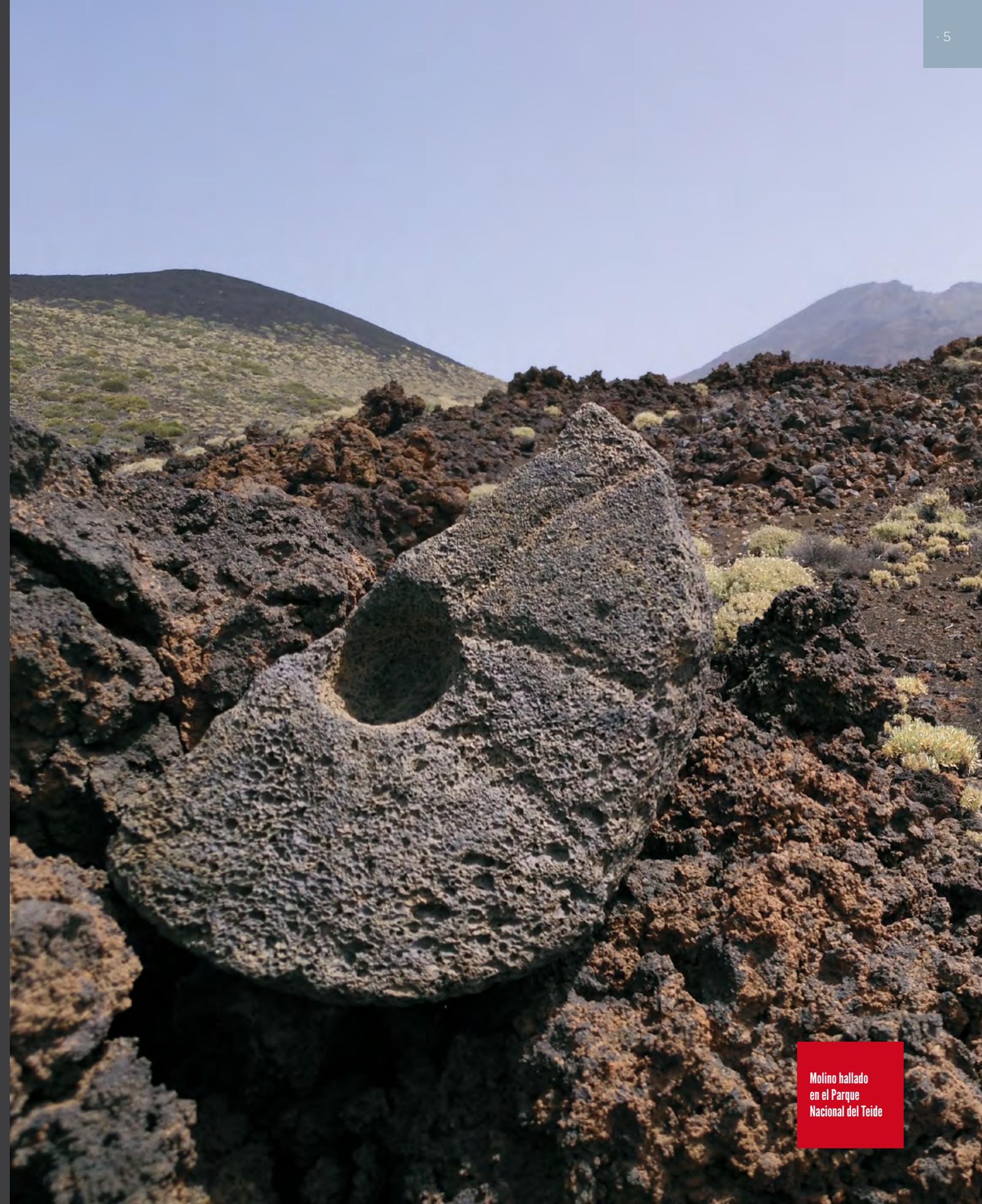
92 **bibliografía**

LA RIQUEZA ARQUEOLÓGICA DEL TEIDE

El patrimonio arqueológico de Las Cañadas es uno de los más relevantes de la isla, no solo por el número de yacimientos, sino también por su singularidad, su excelente estado de conservación y su significado para la interpretación histórica. Además de las investigaciones científicas, se llevan a cabo actualmente acciones vinculadas a la gestión y difusión de su patrimonio arqueológico

El Parque Nacional del Teide fue creado en 1954 y declarado Patrimonio de la Humanidad en el año 2007, atendiendo a la originalidad de sus procesos geológicos y a la exclusividad de su paisaje volcánico. Sin embargo, es en la combinación de todos sus valores naturales y culturales donde reside la excepcionalidad de este espacio, en el que destaca su extraordinario patrimonio arqueológico, uno de los más relevantes de la isla, no solo por el número de yacimientos documentados, sino también por su singularidad, su excelente estado de conservación y su significado para la interpretación histórica de las actividades realizadas en la cumbre de la isla desde la etapa aborígen.

El Parque Nacional del Teide asumió desde su creación la protección de los yacimientos arqueológicos localizados dentro de sus límites administrativos. El Plan de Uso y Gestión vigente contempla como su segundo objetivo general “la protección integral de los recursos arqueológicos y etnográficos del Parque, estableciendo para ello la adecuada coordinación entre las instituciones competentes” (Decreto 153/2002, de 24 de octubre, BOC de 16 de diciembre). De ahí que desde la década de los noventa del siglo pasado exista una estrecha colaboración entre la Universidad de La Laguna y la Administración del Parque para hacer el inventario de sus bienes arqueológicos.



Las prospecciones más recientes se han centrado en las áreas de mayor fragilidad relacionadas con el trazado de los antiguos caminos guanches y la red de senderos actuales

Las sucesivas campañas de prospecciones realizadas (1990-2018) y la incorporación de los datos obtenidos a los Sistemas de Información Geográfica (SIG) han supuesto una auténtica revolución para la gestión de los yacimientos y el estudio de su distribución espacial.

Dada la importancia histórica que han tenido los caminos de la cumbre que atravesaban Las Cañadas del Teide, las prospecciones arqueológicas más recientes se han centrado en el reconocimiento de las áreas de mayor fragilidad relacionadas con el trazado de los antiguos caminos guanches y la red de senderos actualmente en uso.

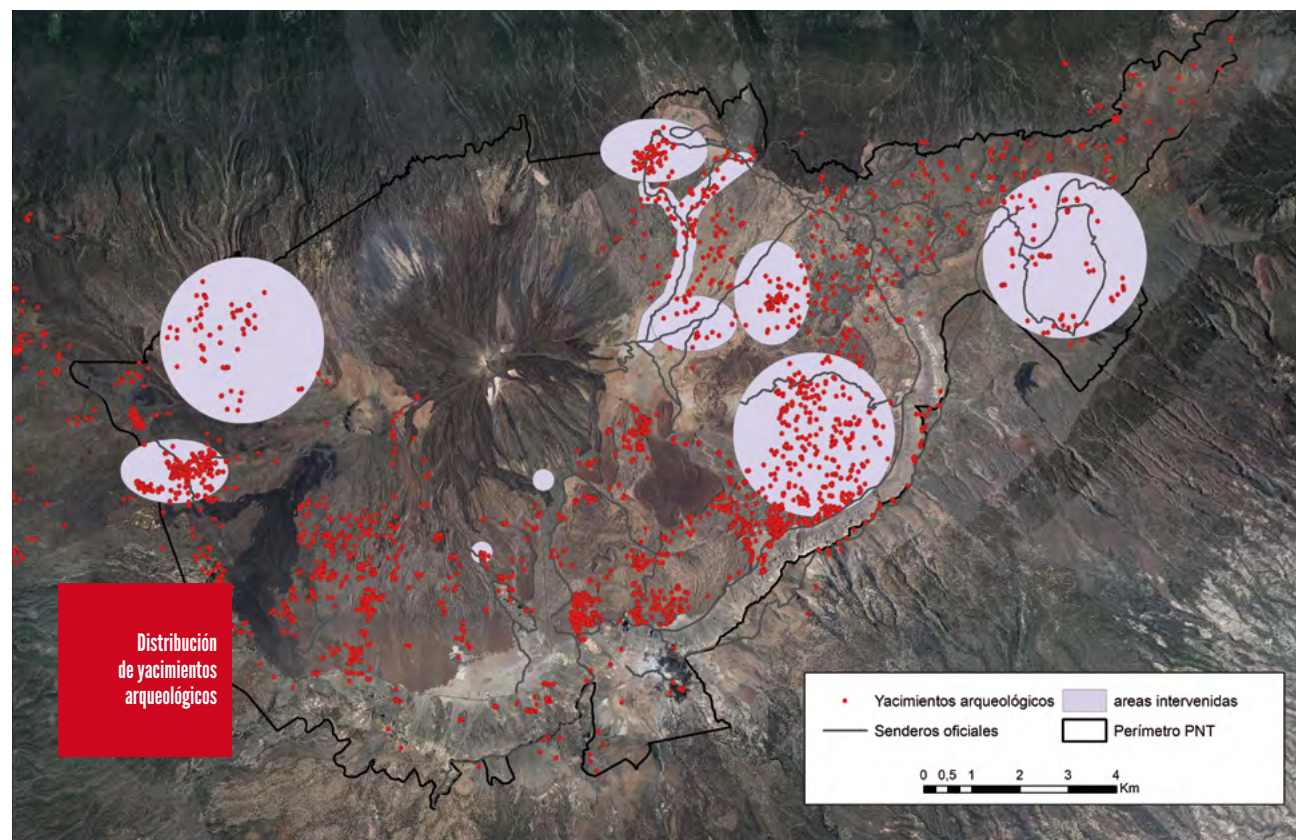
A partir de la información contenida en los inventarios, en el año 2010 se puso en marcha un programa de investigación a largo plazo, con el apoyo y la colaboración de distintas instituciones públicas y privadas: Universidad de La Laguna, Organismo Autónomo de Parque Nacionales, Parque Nacional del Teide, Cabildo de Tenerife, Ministerio de Economía y Competitividad, y Fundación CajaCanarias Obra Social La Caixa (proyectos: “Estudio sobre el Patrimonio Arqueológico en el Parque Nacional del Teide”, “Guanches y europeos en Las Cañadas del Teide. Ocupación, producción y comunicación”, “Estudio y conservación de bienes arqueológicos en el contexto de las canteras-taller de molinos guanches en Las Cañadas del Teide”). El programa tenía dos objetivos principales: profundizar en el conocimiento histórico de la ocupación de Las Cañadas del Teide a partir de las evidencias materiales, y aportar una documentación que, apoyándose en las investigaciones científicas más recientes, sirviera para la adecuada gestión y difusión pública del su patrimonio arqueológico.

Se emprendió entonces un estudio en profundidad de los yacimientos de superficie de carácter habitacional, que son los más numerosos y representativos dentro del contexto arqueológico del Parque.

Desde el año 2011 se han realizado excavaciones en distintos tipos de yacimientos, tanto de superficie (Chasogo, Cruz de Tea, Cañada de La Grieta), como en cueva (Cueva de Los Roques).

Las excavaciones realizadas, aplicando los procedimientos metodológicos más actuales (fotogrametría, micromorfología, SIG, reconstrucciones 3D, etc.) han proporcionado una importante documentación arqueológica. Uno de los aspectos más novedosos de las últimas prospecciones ha sido la localización de distintas canteras-taller para la fabricación de molinos guanches, conservadas prácticamente intactas, que están permitiendo estudiar los procesos técnicos de extracción, fabricación y distribución de los molinos en la alta montaña de Tenerife. Las canteras de roca vacuolar de mayor envergadura se han localizado en la Montaña Cruz de Tea y en la Montaña de Los Corrales.

Uno de los aspectos más novedosos ha sido la localización de canteras para la fabricación de molinos guanches, conservadas prácticamente intactas



Los diferentes proyectos que se han puesto en marcha tienen también como objetivo presentar propuestas para poner en uso y valor el patrimonio arqueológico del Parque Nacional. En el ámbito de la gestión y difusión se ha abordado la construcción de una página web (www.patrimonioarqueologicodelteide.com), el diseño de fichas y maletines didácticos (disponible en el Centro de Visitantes Telesforo Bravo), la elaboración de contenidos temáticos alternativos para los senderos en uso, la programación de cursos y jornadas, así como la realización de una exposición de carácter itinerante: “Caminos Heredados. Estudios sobre el Patrimonio arqueológico del Parque Nacional del Teide”, llevada a cabo por PRORED. Arqueología, Patrimonio y Sociedad y la ULL, con el apoyo de la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Canarias.

MATILDE ARNAY DE LA ROSA
Profesora de Prehistoria de la ULL
Efraín MARRERO SALAS
JUAN CARLOS GARCÍA ÁVILA
ITHAISA ABREU HERNÁNDEZ
PRORED. Arqueología, Sociedad y Patrimonio

LOS LAGARES TRADICIONALES DE TENERIFE

Lagar de viga
de la Casa
del Vino
(El Sauzal)

En el imaginario colectivo de los canarios el lagar es el ejemplo más paradigmático del rico patrimonio vinculado a la cultura del vino. Pese a su asociación habitual con el lagar de viga, su morfología ha experimentado evoluciones importantes relacionadas con los usos domésticos e industriales de la explotación de la vid

El lagar es el lugar en el que se realiza el prensado de la uva durante la elaboración del vino. Con mayor o menor complejidad técnica, de madera o hierro, labrados en piedra, de mampostería, aislados, anexos a edificaciones, con una o varias tinajas, con maquinaria simple, etc., los lagares tradicionales comparten multitud de tipologías, técnicas y materiales.

Desde el punto de vista del prensado, los lagares tradicionales de Tenerife pueden dividirse en dos grandes tipologías: de viga de madera y de tornillo de hierro. Los primeros suelen situarse aislados, pero asociados a distintas construcciones como bodegas y patios semicubiertos. Los segundos se ubican al interior, normalmente en edificaciones de menores dimensiones y en entornos semiurbanos.

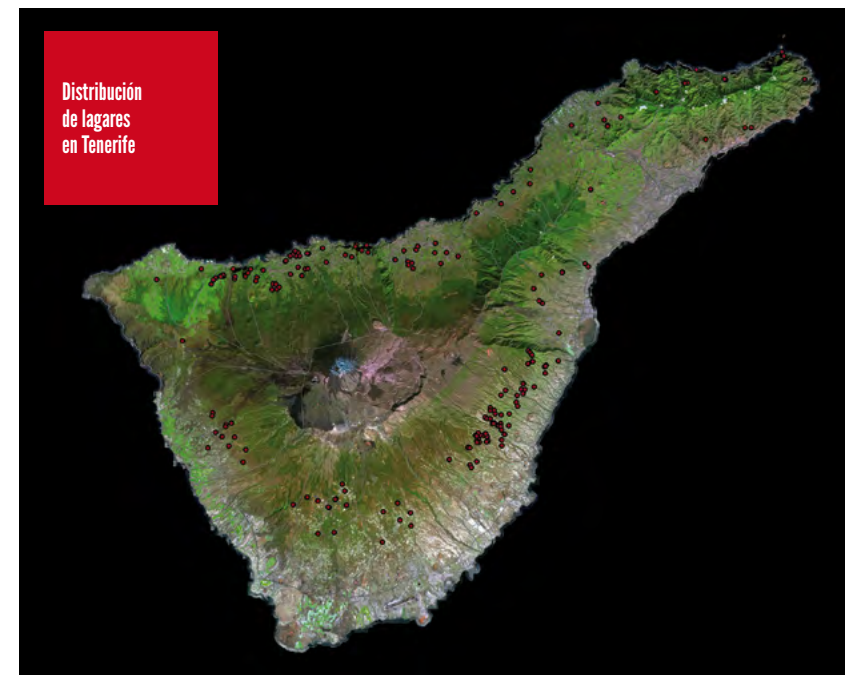
Los de viga de madera son los lagares más antiguos. Se caracterizan por poseer una palanca, compuesta por una o varias vigas de madera de pino canario, que imprime una presión continua ejercida por el peso de una gran piedra colgada por un husillo metálico en su extremo posterior. A través de un entramado de maderas, se ejerce una resistencia constante sobre las uvas que permite su prensado y, como consecuencia, el filtrado del mosto a través de una malla y su posterior almacenamiento en una cubeta. El almacén principal, construido en ocasiones con mampostería, se compone de múltiples piezas como el husillo, la tuerca, la piedra, los durmientes, la tina, las tapas o los mallares. Son edificaciones complejas y voluminosas, por lo que estuvieron durante mucho tiempo asociadas a la gran propiedad, la única capaz de rentabilizar su construcción y mantenimiento mediante la comercialización y exportación de grandes cantidades de vino.

La relevancia histórica del vino en las Islas se observa en la monumentalidad de algunos de los lagares conservados

Los lagares de tornillo de hierro (también denominados hidráulicos) son más recientes, fruto de las innovaciones técnicas que el campesinado tradicional fue incorporando a sus quehaceres cotidianos. Introducidos en el último tercio del siglo XIX y principios del XX, serán fabricados en hierro y madera, siendo menos voluminosos y de más fácil instalación y manejo. Se componen de un tornillo vertical de hierro anclado al centro de la tina por el que se desliza una tuerca accionada por una palanca para transmitir presión a la tapa del cerco. Tanto los cambios en la propiedad de la tierra (orientados gradualmente a la pequeña tenencia), como el progresivo declive exportador del vino (que lo convertirán en un producto de autoconsumo) generalizarán el uso del lagar de tornillo en el ámbito doméstico. Sus reducidas dimensiones y menores necesidades de mantenimiento motivarán el abandono o sustitución, en muchas ocasiones, de los preexistentes lagares con viga de madera.



La relevancia histórica del vino en el desarrollo económico de las Islas se observa en la monumentalidad de algunos de los lagares conservados. Los primeros sarmientos, introducidos tras la conquista europea, irán sustituyendo progresivamente a la caña de azúcar como principal producto agrícola de Tenerife. Durante los siglos XVI y XVII el cultivo de la viña y la exportación del vino serán las actividades económicas esenciales de las Islas, llegando a generar un enriquecimiento inusitado entre algunas familias terratenientes. Las mejores tierras de la Isla serán dedicadas a la vid y las restantes, con productos de subsistencia, quedarán relegadas al abastecimiento del mercado interno. Sin embargo, la reorientación de los flujos económicos internacionales durante el siglo XVIII, motivado por la enemistad anglo-española, abocará a la producción vitícola a una profunda crisis de la que no se recuperará. Aunque experimentando pequeñas mejoras a finales de la centuria, el cultivo de la viña quedará



constreñido al autoconsumo y al mercado local, a granel, durante la mayor parte del siglo XX. La superficie destinada al viñedo descenderá hasta la mínima expresión, limitándose a los bordes u orillas de los canchales como complemento estacional de otros cultivos (cereales, papas, hortalizas). Con la irrupción del plátano y el tomate como productos de exportación, la elaboración del vino quedará limitada al abastecimiento de la demanda interior hasta décadas recientes.

Los lagares de viga de madera son los más antiguos; los de tornillo de hierro se introducen a finales del s. XIX

Aunque son múltiples las motivaciones que explican su variabilidad tipológica, puede distinguirse una diferenciación en el soporte elegido para la construcción de los lagares de la vertiente norte y los del sur de Tenerife. Sin llegar a ser nunca excluyentes, y con zonas como Anaga y Teno de personalidad propia, se observa una mayor utilización de cuevas artificiales en el sur en detrimento de la construcción de lagares exentos con techumbre a dos aguas en el norte, donde los lagares históricos se solían encontrar en edificios exentos de cierta magnitud, aspecto este que puede relacionarse con la importancia de la viña como cultivo productivo en esta zona. Será aquí donde se desarrolle el boom vinculado a la exportación de los famosos *canary wine*. Estos lagares daban servicio tanto a los grandes propietarios como a los vecinos de las zonas colindantes. En espacios más aislados, como Anaga o Teno, los lagares tradicionales son más modestos y ocupan las zonas de menor interés agrario, destacando los que se encuentran directamente excavados en la roca.

La información de este artículo forma parte de la exposición *Los lagares tradicionales de Tenerife*, financiada por la Fundación Tenerife Rural.

MIGUEL FEBLES RAMÍREZ
Geógrafo. GEODOS
JAVIER SOLER SEGURA
Arqueólogo. CULTANIA



Imagen
nocturna
de la
fachada

LA CASA LÁZARO SE ABRE AL PÚBLICO

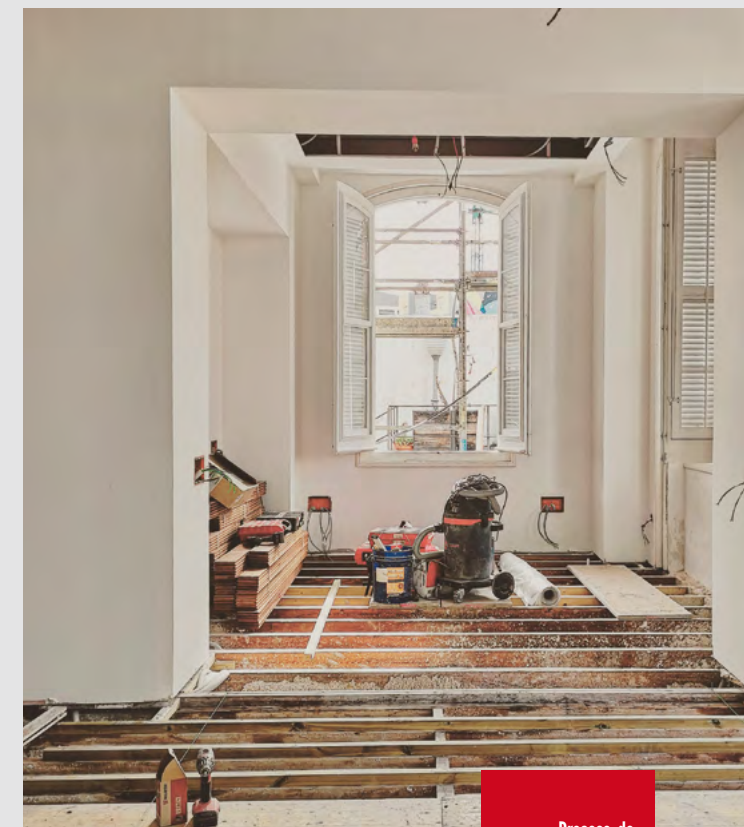
La actual Casa de la Juventud de Santa Cruz de Tenerife ha sido rehabilitada y restaurada, recuperando los valores arquitectónicos originales del inmueble, proyectado por Federico Solé a principios del s. XX

Fue en el mes de marzo de 1900 cuando Federico Solé y Escabia, maestro de obras de origen catalán, accedió al puesto como técnico de la Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas (SERU) en Santa Cruz de Tenerife, ocupando así la vacante que dejó libre Antonio Pintor Ocete tras el cese de su cargo.

Federico Solé, con una avalada trayectoria profesional tanto en Madrid como en Barcelona, desarrolló también en Tenerife una labor de forma intensa hasta su muerte en 1902. Son destacables entre sus aportaciones la patente para la realización de hormigones hidráulicos, partiendo de las tierras de origen volcánico como las puzolanas y escorias lávicas existentes en la isla, así como la unidad estilística de sus obras en las que toman especial protagonismo los motivos decorativos de alto relieve en sus fachadas.

La Casa Lázaro, que lleva el nombre de su promotor Manuel Lázaro Pigrau, fue su primer proyecto en Tenerife. Con una tipología de villa ajardinada, esta obra respondía más a los esquemas desarrollados por la SERU en el Barrio de los Hoteles, sin embargo, destacó notablemente en el Toscal.

La casa, a lo largo de su historia, ha tenido distintos propietarios y usos. En 1929 pasó a tener uso de Hotelito. Su propietario, Francisco Alonso Núñez, conocido como *Pancho el del Club*, celebraba grandes banquetes con intelectuales y personas selectas de la sociedad tinerfeña. Se hospedó allí, entre otros, el pintor Óscar Domínguez o el escenógrafo italiano Rodolfo Rinaldi.



Proceso de
restauración
interior

En 1946 el hotel cierra sus puertas y pasa a llamarse Casa Siliuto; es entonces cuando la familia la habilita como sede de una litografía e imprenta hasta 1958. Posteriormente se divide la propiedad en dos partes, alquilándose la mayor al colegio Niño Jesús de Praga, momento en el que el inmueble se ve altamente modificado mediante la realización de construcciones anexas y la sustitución de la cubierta inclinada de teja por un forjado plano de hormigón armado.

En los años 80 cierra el colegio y Francisco Alonso Siliuto, actor y director de documentales, usa la casa como plató cinematográfico, filmándose en su interior *Españolito que vienes al mundo*, del tinerfeño Fernando H. Guzmán.

Posteriormente el inmueble albergó un estudio de arquitectos hasta que a principios del S. XXI el Ayuntamiento adquirió el edificio para destinarlo a Casa de la Juventud.

Rehabilitación y restauración

La intervención realizada a día de hoy parte de un proyecto redactado por la Sala Técnica de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife firmado por el arquitecto José Ángel Afonso Tosco, requiriéndose, en el proceso de ejecución, de un proyecto modificado realizado por el Estudio Arquitectura Escobedo de la Riva, que se encargó también de la dirección de obra, junto con la colaboración del ingeniero M. Eduardo Pérez de la Torre, el arquitecto Jorge Mora Serrano y el aparejador Alfredo Mora Bento.

La Fase de Rehabilitación consistió en la adaptación del inmueble a un programa funcional tan complejo como el de la Red Insular de Casas de la Juventud. La Fase de Restauración, se basó en recuperar los valores arquitectónicos originales del inmueble.

La búsqueda de un equilibrio entre la fase de Rehabilitación y la de Restauración fue el eje central de la intervención realizada al inmueble



Ingreso
de la
Casa Lázaro



Foto de
época
(anónima)

La búsqueda de un equilibrio entre ambas fases fue el eje de la intervención realizada, destacando como hitos fundamentales en la fase de Rehabilitación los siguientes:

- Demolición de las edificaciones anexas que se habían adosado a la edificación original, perdiendo el carácter original de Villa aislada, llegando a ocultar la fachada trasera.
- Excavación de la planta sótano con el objeto de bajar el nivel a un metro, hasta alcanzar una altura que permitiera su uso como espacio público.
- Refuerzo de la estructura original del inmueble mediante la realización de una estructura independiente en acero.
- Dotación de una total accesibilidad mediante una intervención lo más integrada posible: la instalación de un ascensor que conectase todas las plantas de uso público, rampas de acceso, bucle magnético en la sala de conferencias, mobiliario integrado en la decoración y accesibilidad de los servicios en las distintas plantas.
- Integración de las nuevas instalaciones destacando el sistema contra incendios de BIE y rociadores, redes informáticas, ventilación, sistema acústico de las salas de grabación y conferencia, esta última con un aforo de 100 personas.
- Realización de una de ampliación hipogea con una cubierta ajardinada, para poder introducir los usos previstos como son el salón de actos y la sala de ensayos.

·Disposición de nuevas entradas del edificio: una accesible desde la calle María Mérida y otra en el lateral con vistas a la integración del edificio en el futuro Parque Urbano previsto en el Plan Especial del Toscal.

En cuanto a la fase de Restauración, el trabajo fue muy meticuloso y respetuoso con todos los elementos existentes, buscando siempre su posible recuperación. Así se consiguió la total recuperación de todas las carpinterías y persianas de madera, sustituyendo únicamente los vidrios, a excepción de la puerta principal, que debido su mal estado de conservación se realizó una semejante a la existente. En cuanto a la escalera principal, se consiguió recuperar en su totalidad, añadiendo un último tramo en acero que lleva a la cubierta.

Pero no cabe duda de que, si tenemos que destacar un trabajo dentro de las labores de restauración, fue el laborioso y minucioso trabajo de recuperación, por parte la empresa de Felipe Méndez, de la decoración exterior realizada por Federico Solé y que tanto caracterizó sus fachadas.

El resultado final es un inmueble totalmente recuperado con una clara vocación de catalizador urbano que a través de su uso e imagen sirve como revulsivo en la dinamización del Barrio del Toscal.

RAFAEL ESCOBEDO DE LA RIVA
Estudio Arquitectura Escobedo de la Riva
Fotografías: José Ramón Oller / EdR

LOS GUANCHES DE CANDELARIA,

una ceremonia identitaria de 270 años

Esta obra de teatro se viene representando desde 1749. Se basa en el relato de Fray Alonso de Espinosa sobre la aparición de la Virgen de Candelaria en la playa güimarera de Chimisay (El Socorro). Se celebra cada 14 de agosto desde 1749 (según estudios recientes de J. A. Ramos Arteaga) en la plaza de la Basílica de La Villa de Candelaria. El relato es la primera versión conocida y publicada sobre la aparición de la imagen.

La obra reproduce casi literalmente el relato del fraile dominico. Se desarrolla a través de una pantomima. Es decir, que es muda; una representación con gestos y movimientos, sin emplear palabras.

En la función se relata cómo, a fines del siglo XIV, dos guanches que pastoreaban por la playa de Chimisay se encuentran una imagen femenina frente a ellos, con un niño en brazos. Como en la cultura aborígen

no se podía hablar ni dirigirse a las mujeres en despoblado, le hacen varios gestos para que se aparte, pues impedía el paso del ganado. Pero no lo hace. Al no moverse, uno de ellos le intenta tirar una piedra, quedando el brazo yerto en su intento, dado su poder sobrenatural. El otro guanche se acerca e intenta cortarle con una tabona, pero se invierte la situación y se corta a sí mismo. Asustados, acuden al mencey para contarle lo sucedido.

Este, con su séquito, acude al lugar de los hechos. La Virgen permanece allí. El mencey se aproxima a ella y se percata de su carácter sobrenatural, y pide a los cabreros que la encontraron se acerquen a ella para cargarla. Al acercarse, se curan. El mencey y el resto de guanches se arrodillan ante ella reconociendo su carácter divino, y luego muestran el júbilo por su presencia con algarabía, sonido de bucos y saltando con sus lanzas.



Guanches de
Candelaria
(Archivo de
la Casa Ossuna)



Llegada a
Santa Ana

Esta función es una de las obras de teatro popular más antiguas que se conserva y se sigue realizando en Canarias

Luego se desarrolla un último acto, una procesión que va desde el campo ceremonial hasta la zona de El Pozo, cercana al puerto de la villa candelariera, volviendo al punto de partida y entrando en la aldea Basílica.

Esta función es una de las obras de teatro popular más antiguas que se conserva y se sigue realizando en Canarias. En origen, muestra el amor y la devoción de la comunidad local a la Virgen de Candelaria. El origen de dicha función data de mediados del siglo XVIII, pero el contexto es anterior, llegando incluso al periodo anterior a la conquista.

La Virgen aparece en la costa. Los guanches la recogen, custodian y rinden culto, formando parte de su cosmovisión. De su inicial lugar de culto, la cueva de Chinguaro, pasa a la cercana Cueva de Achbinico (hoy San Blas), en la playa de Candelaria. Tras la conquista, en 1497 el Adelantado Fernández de Lugo celebra



La mudez del acto simboliza la pérdida de la lengua guanche tras la conquista

una procesión con ella para celebrar su victoria y el fin de la contienda. Cede a los guanches supervivientes y que le apoyaron el derecho y honor de cargar las andas de la imagen. Así se mantiene en el tiempo, aunque las autoridades civiles y religiosas pretenden usurpar tal prerrogativa, provocando los denominados Pleitos de los Naturales, entre fines del siglo XVI y mediados del XVIII. En esas disputas, se añade la intención del clero capitalino lagunero de llevar la imagen a su ciudad y dejarla allí. La comunidad candelariera lucha por mantener su pertenencia, y en una de sus idas y venidas desde la capital, en 1749, celebra una loa "a lo guanche" para reivindicar su propiedad sobre la santa imagen.

Ese auto sacramental se mantiene casi íntegro desde esa fecha hasta la actualidad, salvo un lapso de tiempo de algo más de tres décadas que va desde la pérdida de su imagen por el aluvión de 1826, momento en que la obra deja de representarse, hasta su recuperación en la segunda mitad del siglo XIX.

La ceremonia es de los pocos actos, casi el único, en cuyo trasfondo subyace una vinculación directa con el pasado aborigen de la isla. El colectivo que realiza la función se conforma casi en su totalidad por vecinos de las medianías de Candelaria. Sobre todo de los pagos de Las Cuevecitas, Malpaís y Araya. Ellos son descendientes, por línea directa, tanto de los primeros que representaron la ceremonia como de los que tuvieron la prerrogativa de cargar las andas de la Virgen allá por 1497. Por tanto, mantienen un hilo conductor genético, siendo parte de una enorme cadena comunitaria. Y la obra forma parte de la identidad colectiva de ese grupo, tanto en el pasado como en el presente.

Ese fuerte contenido identitario se expresa a través de la indumentaria de los actores. Utilizan principalmente la zalea, piel de oveja merina curtida, blanca y lanuda. Sin embargo, dicha especie no existía antes de la conquista. Cuando en el siglo XVIII comienza la ceremonia, solo se sabía que los guanches usaban piel de cabra y oveja. Pero la variedad de oveja era la pelibuey (sin apenas lana y de tonos oscuros).



La comunidad sigue utilizando la zalea pese a ser un anacronismo, porque dicha vestimenta honra la memoria de los integrantes de la comunidad que empezaron la obra. Y ese rasgo ellos lo priorizan frente a la fidelidad histórica de la vestimenta, pues en el teatro prevalece, por norma, el carácter dramático y emocional frente a otro tipo de factores, caso del histórico o arqueológico. De esa forma, la zalea es una indumentaria ritual, fundamental en el sentido de la obra.

Por otro lado, la ceremonia representa el momento clave del proceso de cristianización de la isla de Tenerife. Describe, por tanto, un relato fundamental dentro del discurso oficial de la nueva comunidad emergente tras la conquista de la isla a fines del siglo XV.

Sin embargo, como sucede en ocasiones, la ceremonia representa a la vez un acto festivo pero también una tragedia. Tras la mudez del acto, subyace la pérdida de la lengua guanche por el traumático proceso de conquista. Es uno de los dramas secretos de la obra, y por eso el valor simbólico de su silencio y mudez. En ocasiones, las fiestas tratan de cohesionar y diluir tensiones históricas que no aparecen en los textos ni en los discursos oficiales, siendo este el caso de la Ceremonia Guanche de Candelaria.



"La Ceremonia Guanche de Candelaria.
Memoria oral de un ritual"

PILAR GALVÁN HERNÁNDEZ
JOAQUÍN CARRERAS NAVARRO
Licenciados en Historia por la ULL



Extracción de residuos intestinales de la momia de El Capricho

Las tareas de laboratorio, la ruta analítica y experimental, son la parte de la investigación que comienza con la toma de muestras, allí donde sea necesario acudir, buscando obtener conocimiento de referencia en todos los escenarios y cronologías posibles. Unas muestras que deben ser sometidas a tratamientos de laboratorio antes de la inspección microscópica y que nos pueden informar de si en un lugar hubo plantas que hoy no existen, o si se hizo fuego y se quemaron, por ejemplo, troncos de pino canario. En un pequeño hogar, que se colmató con los sedimentos de un barranco cercano, llenándose de microalgas diatomeas, un tipo de microfósiles vegetales que puede informarnos del clima que había en esos momentos, si una cerámica contuvo agua y de qué tipo.

Las plantas, los sedimentos que cubren un yacimiento, los suelos que los rodean, que sostuvieron una determinada vegetación silvestre o cultivos, son materiales relevantes por su contenido microscópico, como lo son los residuos existentes en piezas de molinos, los alojados en el sarro dental, en los restos del intestino grueso de un cadáver momificado o en sus heces fecales, más o menos fosilizadas, los coprolitos.

Una de las rutas para analizar ese tipo de materiales es buscar cuerpos microscópicos que pueden conservarse por miles de años: los fitolitos, a los que Ehremberg denominó *Phytolitharia* en el siglo XIX, refiriéndose a cuerpos silicificados de origen vegetal. Pero no son los únicos, también las ya citadas diatomeas y otros microfósiles de alto componente silí-

ceo, lo cual los diferencia del polen y las esporas, sus más cercanos similares arqueobotánicos.

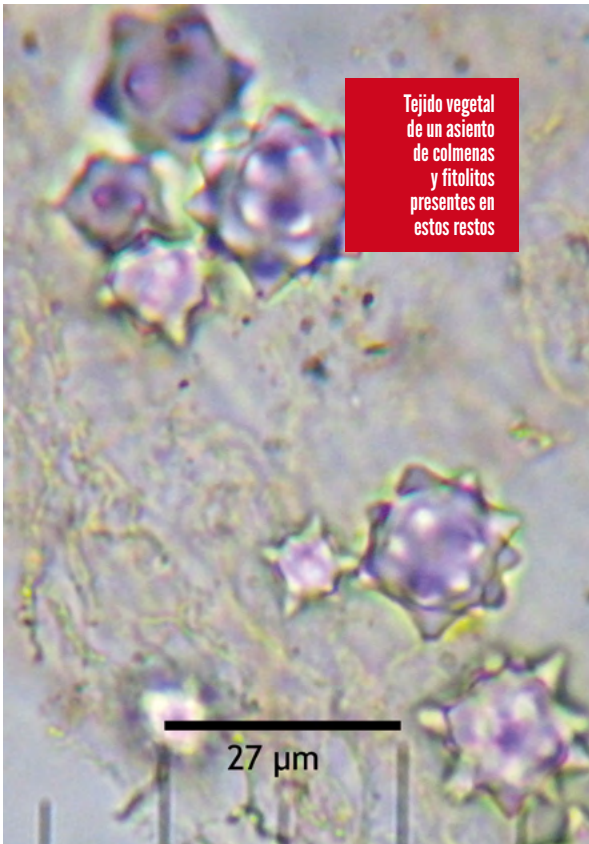
El estudio de fitolitos comienza con tratamientos térmicos, químicos y mecánicos, hasta dispersar las muestras y poder observarlos al microscopio. Para ello las plantas son reducidas a cenizas blancas, a la fracción insoluble al ácido y luego procesadas para ser estudiadas con grandes aumentos.

Los materiales más complejos de tratar son suelos y sedimentos. Suelen presentar muchas sorpresas y, aunque muchos estén considerados ajenos a la actividad humana, pueden mostrar todo lo contrario al microscopio, por la acumulación de determinados microfósiles entre sus partículas minerales o por el tipo de estas. Aquí el concepto de

MICROARQUEOLOGÍA:

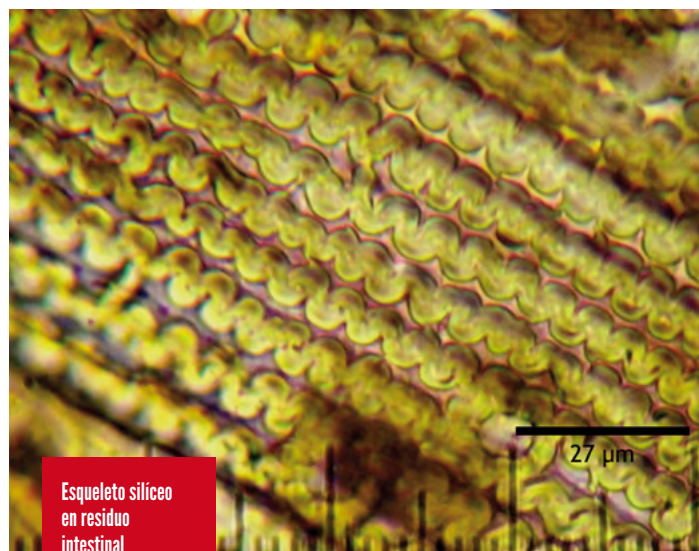
APORTACIONES ACTUALES AL ESTUDIO DEL PATRIMONIO

La complejidad de la excavación de yacimientos es seguida por una dilatada fase de investigación donde se analizan todo tipo de materiales. También en Canarias dicha fase es llevada a cabo por un heterogéneo conjunto de investigadores empeñados en conocer, más y mejor, el pasado de las gentes de las Islas

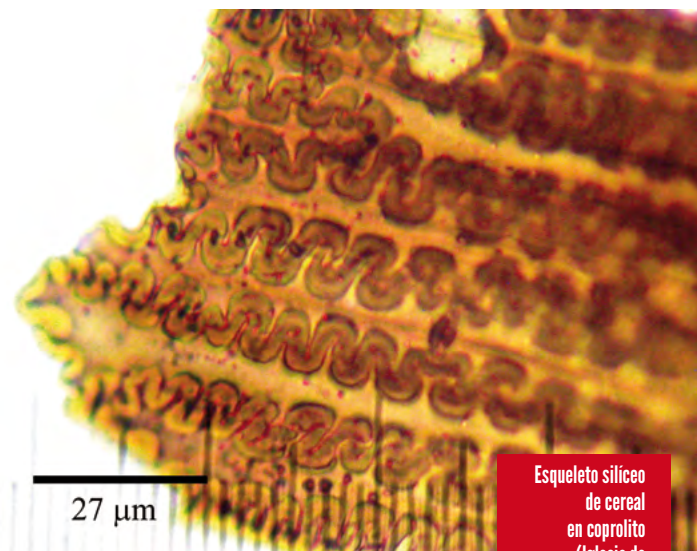


Tejido vegetal de un asiento de colmenas y fitolitos presentes en estos restos

27 µm



Esqueleto silíceo
en residuo
intestinal
(momia de
El Capricho)



Esqueleto silíceo
de cereal
en coprolito
(Iglesia de
La Concepción,
s. XVIII)

Microarqueología adquiere especial relevancia, por permitirnos buscar e identificar conjuntos de evidencias microscópicas relacionadas con la presencia o actividad humanas, así como por reconocer parte de un proceso más global (los recursos vegetales y ganaderos, la alimentación, etc.) a partir de una mínima parte.

Así, puede aplicarse a la búsqueda de las especies de cereal conocidas como “trigo guanche”, comenzando por estudiar gramíneas como *Aegilops* sp., un reconocido ancestro de los trigos cultivados. O la determinación de la planta a la que pertenecían fragmentos vegetales localizados en las Cañadas del Teide, que resultaron ser parte de corchos de colmenas históricos confeccionados con “troncos” de palmera.

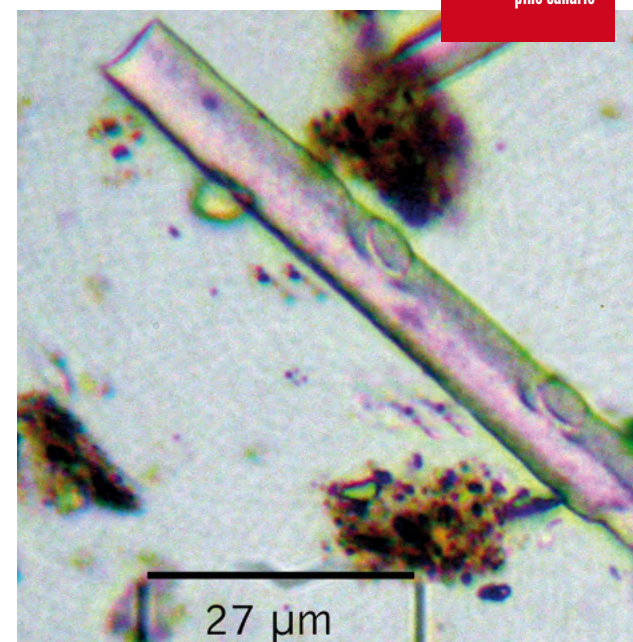
El pino y la palmera canarios, el drago y el helecho común son buenos ejemplos analíticos, ya que pueden ser identificados por las partículas contenidas en su ceniza, aplicando criterios microscópicos (morfología, tamaño, número). En los tejidos aéreos de *Pinus canariensis* existen muy pocos fitolitos de sílice, pero numerosos oxalatos de calcio. Los oxalatos del drago (*Dracaena draco*) son muy comunes en el reino vegetal, pero aún podrán establecerse criterios que

permitan su diferenciación. Unos y otros son cuerpos microscópicos formados por las plantas, con diferencias en cuanto a composición, forma y concentración, según la familia botánica a la que pertenezcan. Gracias a este tipo de cuerpos microscópicos, tomados como referencia desde las plantas actuales, pueden conocerse muchas de ellas, incluso con miles y millones de años de antigüedad, lo cual aporta muchas posibilidades metodológicas, específicas para cada tipo de material. Siempre teniendo en cuenta que tratamos con cuerpos de tamaño inferior al medio milímetro (<500 µm), pero con el valor de ser evidencias de lo que ya no existe, al menos a simple vista.

En estos análisis se buscan cuerpos microscópicos que pueden conservarse por miles de años, como los fitolitos o las diatomeas



Oxalatos de
calcio en la
corteza del
pino canario



Fitolitos
presentes en
acículas de
pino canario

La Microarqueología permite identificar las especies cultivadas, los alimentos consumidos o el clima de un determinado momento histórico

Otros ejemplos posibles tienen que ver con la alimentación de los guanches y los materiales que pueden analizarse para conocerla. Un fragmento de molino circular localizado en la zona del Barranco del Agua de Dios, en Tegueste, lamentablemente fuera ya de su contexto arqueológico, nos planteó todo un problema analítico de contaminación por materiales actuales. No obstante, el estudio crítico de sus residuos permitió detectar fragmentos de fitolitos pertenecientes al rizoma del helecho común (*Pteridium aquilinum*). Y luego, tras obtener resultados similares, también con materiales tan excepcionales como los residuos intestinales de restos momificados aborígenes, plantear la molienda del rizoma en los mismos molinos donde se procesó cereal, cuyos restos también aparecen. El rizoma, una vez seco, produce una harina de peor calidad y aspecto que los cereales, de la cual cada vez tenemos más pruebas microarqueológicas de su consumo en Canarias en época aborígen, pero también en siglos posteriores, en tiempos de precariedad.

De forma más directa, el análisis de residuos intestinales realizado a la *Momia de La Cañada del Capricho*, recuperada en Las Cañadas del Teide, nos permitió identificar esqueletos silíceos propuestos para una variedad de cebada (*Hordeum vulgare*), evidencia de una parte de la alimentación guanche durante su estancia en la alta montaña. Un caso similar fue detectado en un coprolito de la Iglesia de La Concepción, pero allí correspondiente a una persona que murió en Santa Cruz de Tenerife en el siglo XVIII y que consumió un producto confeccionado con una variedad de trigo vestido (*Triticum* sp.).

EL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS

El IECan, fundado en 1932, cuenta actualmente con un amplio fondo compuesto por 588 publicaciones periódicas y casi 12.000 ejemplares, algunos de ellos únicos en Canarias, que ponen a disposición del público en la misma sede de la Casa de Ossuna y en Internet



El origen de sus fondos se encuentra en la labor editorial del Instituto, en las donaciones de sus miembros y en el intercambio con instituciones estatales y del extranjero

El Instituto de Estudios Canarios (IECan) fue fundado en 1932 en la ciudad de La Laguna gracias al impulso de Dña. María Rosa Alonso, “defendiendo la necesidad de crear una entidad que cumpla la misión de articular y organizar una existente cultura regional”; junto a ella, el grupo fundador estaba compuesto por el Rector de la Universidad de La Laguna, D. Francisco Hernández Borondo, D. Francisco Aguilar y Paz, D. Juan Vidal Torres, D. Andrés de Lorenzo-Cáceres Torres, D. José Peraza de Ayala y Rodrigo-Vallábriga, D. Manuel González de Aledo Rodríguez de la Sierra y D. Buenaventura Bonnet y Reverón.

Es una entidad de carácter científico y cultural que forma parte de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL), adscrita al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), siendo la entidad representante en Tenerife de esta institución. Entre sus objetivos podemos destacar los siguientes: realizar y fomentar estudios y trabajos de investigación

científica sobre las islas Canarias; difundir y divulgar el conocimiento de temas científicos y culturales canarios; editar publicaciones de interés cultural y científico, relacionadas con el archipiélago canario; y colaborar con las universidades públicas canarias y demás instituciones públicas o privadas, en la realización de los fines científicos y culturales.

La biblioteca y la hemeroteca son coetáneas a la creación del IECan. El origen de sus fondos se encuentra, fundamentalmente, en la labor editorial del instituto, en las donaciones de sus miembros y en el intercambio con instituciones de diverso carácter como Institutos de Estudios Locales -adscritos a la CECEL- y organismos oficiales tanto en la península ibérica como en Canarias. Además, debemos sumar las publicaciones recibidas desde diversas instituciones y editoriales de Portugal, Francia, Italia o México. De esta forma, estas ediciones completan y enriquecen nuestro patrimonio bibliográfico, incorporando así bibliografía de gran interés y que no figura en ninguna otra biblioteca de Canarias.

La biblioteca cuenta con donaciones de las bibliotecas particulares de miembros destacados de la cultura canaria, como Elías Serra Ràfols o Alejandro Cioranescu

La organización de la biblioteca se articula en torno a dos grandes secciones, “Canarias” y “General”, a las que hay que unir los legados, donaciones de las bibliotecas particulares de miembros relevantes del instituto y de la cultura tinerfeña, en particular, y canaria en general (Elías Serra Ràfols, Analola Borges y Jacinto del Castillo, Alejandro Cioranescu, Manuela Marrero Rodríguez, etc.), que suponen una ampliación significativa del fondo antiguo y la posibilidad de consultar libros agotados o de difícil adquisición.

Actualmente, el fondo del IECan cuenta con un total de 588 publicaciones periódicas y casi 12.000 ejemplares bibliográficos entre monografías, folletos y separatas, y sus

La biblioteca es coetánea a la creación del IECan



materias abarcan un amplio espectro: Geología, Medicina, Historia, Lengua, Música, Biología, Derecho, Arte, etc. Nuestra biblioteca forma parte de la Red de Bibliotecas Canarias (BICA), que cuenta con un único catálogo que aglutina todos los fondos de bibliotecas públicas, especializadas, administrativas y otras bibliotecas de especial interés de Canarias. Se pueden consultar los fondos de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, horario en el que la biblioteca permanece abierta al público general para la consulta en sala.

Pero la labor de acercamiento de los fondos al público interesado no finaliza ahí. A través de las distintas exposiciones que celebramos en el patio interior de nuestra sede, la Casa de Ossuna (La Laguna), los damos a conocer a partir de una selección definida. Con estas exposiciones, organizadas en torno a una temática concreta, acercamos al público a nuestra biblioteca, a nuestros fondos, que en la mayoría de los casos sorprende al visitante con libros poco comunes. También se edita un catálogo periódico que recoge las novedades recopiladas a lo largo del año, con el fin de informar puntualmente a los usuarios de la biblioteca y miembros de la Institución.

Dentro del patrimonio documental del Instituto, el Archivo ha sido el último grupo en ser constituido. En él cabe distinguir la información relativa a la propia institución, legados particulares y la correspondiente a dos archivos familiares donados al IECan en los últimos años, el fondo Montañés y el fondo Machado, compuestos por documentación de los siglos XVII y XVIII fundamentalmente, y que están siendo objeto en los últimos años de sendos proyectos de catalogación y digitalización. Otro de los fondos relevantes del IECan es el Fondo Agustín de Betancourt (legado familiar de Miss



Proceso de digitalización de documentos del Archivo

Eileen Allan), que se digitalizó en el año 2009 a través de un convenio con la Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia.

El Instituto de Estudios Canarios ha promovido el proyecto de la Biblioteca Virtual “Viera y Clavijo” con el objetivo de ofrecer en red una Biblioteca específica de libre acceso de las obras más destacadas de la tradición histórica y literaria de Canarias que, por su calidad, pueda ser consultada tanto por los especialistas como por los lectores interesados en la Historia, la Literatura y, en general, la cultura

canaria. Gracias a esta plataforma nuestros usuarios acceden a las ediciones propias del IECan, digitalizadas en su totalidad (excepto las más actuales) y divididas por colecciones. Más recientemente el IECan ha lanzado el proyecto HDIECan, Humanidades Digitales en el Instituto de Estudios Canarios, en el que a la Biblioteca Virtual “Viera y Clavijo” se suman otros proyectos de recopilación bibliográfica y de otros objetos culturales que ayuden a cumplir con esos objetivos fundacionales de la institución relacionados con la difusión del patrimonio cultural canario.

MARÍA JESÚS FEBLES DÍAZ
Bibliotecaria del IECan
ROBERTO J. GONZÁLEZ ZALACAIN
Secretario del IECan
Fotografía: Sara Vega García

MARÍA ISABEL NAVARRO

**“La demanda colectiva de información
sobre el patrimonio insular es la
principal herramienta para garantizar
su conservación”**



María Isabel Navarro Segura, catedrática de Historia del Arte de la Universidad de La Laguna, lleva décadas vinculada a la protección del patrimonio tinerfeño. Académica, investigadora y asesora de diferentes órganos institucionales, reconoce los avances que se han producido en este aspecto, pero considera que hay contradicciones que impiden una correcta protección. A su juicio, la política de intervenciones no se ha acompañado de recursos suficientes de difusión del patrimonio y urge la creación de una web con información sobre los bienes culturales de Tenerife.

María Isabel
Navarro, en la
Facultad de
Geografía e
Historia - ULL



“Hay que garantizar una presencia mínima de historiadores del arte en la estructura administrativa”

–Desde la perspectiva que le dan los años, ¿cómo ve la gestión actual del Patrimonio Histórico en Tenerife en relación a las últimas décadas?

Tres cuestiones han contribuido a la mejora de la gestión institucional del patrimonio cultural en la Isla: la formación de personal cualificado en la administración, los recursos electrónicos como herramienta de gestión y el incremento de la demanda colectiva de un uso y disfrute de los bienes culturales.

En primer lugar, y en términos generales, podría considerarse que se han producido mejoras en el proceso de gestión y en cuanto a las acciones que tiene encomendadas el Cabildo de Tenerife en la conservación material del patrimonio. Concretamente, el incremento de equipos técnicos cualificados en los órganos admi-

nistrativos de la institución es a mi juicio la principal mejora. Sin embargo, dadas las recientes competencias y cometidos asignados en la legislación urbanística y en la propia ley de patrimonio aprobadas por el Parlamento de Canarias, cabe pensar que la estructura actual debe incrementarse de manera sensible. Por otra parte, en esa estructura administrativa creo que habría que garantizar una presencia mínima de historiadores del arte, según creo inexistente hasta la fecha, teniendo en cuenta que los documentos y conceptos sometidos a protección en la mayor parte de los bienes son definidos en virtud de conceptos creados por la historia del arte, y dado que es una disciplina humanística especializada diferente de la etnografía, la arqueología, la geografía o la historia.

En otro orden de cosas, la gestión patrimonial se beneficia en la actualidad de los recursos electrónicos que permiten identificar los elementos sometidos a protección y crear contenidos para contribuir a la difusión de los bienes culturales y sus valores. Además, también se han convertido en herramientas con relación a las labores de inspección y seguimiento del estado de conservación de los bienes culturales con la posibilidad de introducir mecanismos de control e inspección coordinados con los sistemas de información geográfica.

En tercer lugar, la importancia creciente de los bienes culturales en la sociedad contemporánea ha contribuido a una demanda colectiva de acceso a la información del patrimonio insular y a su uso, que es la principal herramienta para garantizar la conservación del patrimonio cultural de la isla de Tenerife.

–¿Se han producido avances o sigue latente la ausencia de una política patrimonial adecuada?

Creo que con carácter general los aspectos que requieren una completa modificación son los criterios que oficialmente se están aplicando en la supervisión y aprobación de los proyectos de intervención en el patrimonio arquitectónico. La noción de autenticidad está completamente ausente de los criterios aplicados en las últimas décadas. Se pueden identificar dos tipos de problemas.

Un tipo de situaciones hace referencia a la materialidad del patrimonio ya que se proyectan intervenciones sin conocimiento adecuado de la materialidad de los edificios y de las técnicas por las que fueron construidos. Esta tendencia general es muy grave porque tampoco se conoce el valor cultural de los materiales y técnicas, que son los que expresan los valores artísticos de los distintos periodos de la historia patrimonial, por lo que se han eliminado materiales y elementos originales en favor de soluciones constructivas que en muchos casos han contribuido además a perjudicar los edificios históricos. Eliminaciones innecesarias y sustituciones injustificadas han sido moneda corriente en la relación de intervenciones que se han llevado a cabo en la Isla mediante acciones públicas. En este terreno destacan con carácter general los repicados de los revocos originales de cal de las arquitecturas tradicionales, que habían garantizado la pervivencia de los muros de

“La pretensión de considerar que las acciones contemporáneas en edificios históricos no están obligadas a la recuperación de sus cualidades originales, está permitiendo debatir propuestas que son abiertas vulneraciones de los objetivos de protección patrimonial”

tapial a lo largo de los siglos y solamente requieren labores de mantenimiento; también se han resentido de manera dramática las cubiertas de armaduras mudéjares, a las que se ha sometido a modificaciones completas eliminando una de las contribuciones más importantes de la arquitectura histórica y contribuyendo a afectar a las condiciones de temperatura y humedad de los edificios; y también cabría añadir la irresponsable eliminación de pavimentos originales a cambio de materiales industriales de escaso valor o materiales naturales producidos por procesos industriales. El resultado ha sido la completa distorsión de los valores patrimoniales de algunos ejemplares fundamentales de la isla cuya recuperación completa era posible salvo algunas excepciones.

Otro aspecto a señalar es a mi modo de ver el más grave. Es la pretensión de considerar que las acciones contemporáneas en edificios históricos no están obligadas a contribuir a la recuperación de las cualidades originales de los bienes patrimoniales. Esta idea convertida en criterio oficial está permitiendo debatir propuestas que en buen número de casos son abiertas vulneraciones de los objetivos de protección patrimonial. Es una interpretación interesada de la carta de Venecia, que en realidad nació a partir de la

preocupación de arquitectos especialistas en restauración de monumentos por las actitudes miméticas aplicadas en grandes actuaciones, convirtiendo en escenografías falsamente históricas fragmentos de grandes dimensiones desaparecidos y sobre los que no existía información ni testimonios materiales sobre su originalidad. Según este planteamiento, no se habría recuperado el complejo de Versalles, cuyo edificio, decoraciones interiores, jardines y fuentes continúan siendo recuperados a partir de la documentación original, o la catedral de Notre Dame de París, cuya recuperación confiada a los arquitectos restauradores de monumentos del estado se desarrolla en estos momentos con la intención de salvar todos los elementos que sea posible de su origen medieval.

A esta idea general de ignorar o no tomar en cuenta los valores culturales y elementos protegidos de los bienes catalogados se ha superpuesto la pretensión de introducir materiales y técnicas contemporá-



neas así como gestos de autor en los proyectos de intervención. Si se tiene en cuenta que un porcentaje muy importante de los bienes patrimoniales de la isla son representativos de periodos del Antiguo Régimen o de periodos contemporáneos anteriores a las arquitecturas del Movimiento Moderno, se podrá comprender que tras una intervención basada en estos criterios los valores culturales protegidos han desaparecido dando lugar a un inmueble que representa en mayor medida la interpretación individual realizada en la intervención contemporánea que los atributos originales sometidos a protección.

Y en otro orden de cosas, algunas normativas recientes procedentes de legislaciones de otra finalidad, especialmente la relativa a la accesibilidad, incluyen objetivos manifiestamente contrarios a los propósitos de la protección y conservación de los bienes patrimoniales, siendo esgrimidos en numerosas ocasiones como pretexto para algunas modificaciones que contribuyen a destruir bienes patrimoniales fundamentales. En estos casos, el derecho de acceso a los valores culturales originales es un derecho intergeneracional que debe garantizarse por las instituciones.

En cuanto a los aspectos mejorables respecto a la gestión patrimonial, a mi juicio el principal problema radica en la definición de los órganos de asesoramiento de la Institución en materia de patrimonio, y concretamente la Comisión Insular de Patrimonio. Creo que el nivel de participación que se reserva a determinadas entidades privadas y a algunos colectivos que tienen intereses relacionados con las acciones de protección de patrimonio pero que no están orientados a la protección del patrimonio es una clara contradicción que se pone de manifiesto de manera permanente en las convocatorias de este órgano de asesoramiento.

Por otra parte, el nivel de participación de los ayuntamientos me parece insuficiente. No creo que un representante de la federación de municipios implique un nivel de participación adecuado que explica, en mi opinión, los desencuentros que vienen produciéndose en las relaciones institucionales entre las administraciones locales implicadas en la conservación del patrimonio. Y esta situación contradice el espíritu de la legislación, que desde su norma originaria —la Ley del patrimonio histórico español de 1985— reconoció la importancia de los ayunta-

mientos en las labores de protección, concepto que también se encuentra en las normas internacionales aprobadas por las entidades asesoras de la Unesco. Teniendo en cuenta que ambas instituciones locales, cabildos y ayuntamientos, tienen atribuidas competencias concurrentes, creo que es una obligación para ambas administraciones establecer todos los canales necesarios de discusión interna para alcanzar fórmulas eficaces de trabajo que contribuyan al principal cometido que tienen asignado en la materia, que es el de garantizar para las generaciones futuras una conservación adecuada y sostenible del patrimonio en condiciones de autenticidad.

Por todo ello, y volviendo a la cuestión de los órganos de participación y asesoramiento en materia de conservación de patrimonio, creo que los ayuntamientos deberían tener garantizada una presencia permanente en la comisión insular, especialmente aquellos que como el de San Cristóbal de La Laguna o La Orotava, cuentan en su territorio con bienes incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial, o como el de Santa Cruz de Tenerife, que por su importancia numérica y la significación de su patrimonio en el periodo contemporáneo debería tener asegurada una colaboración institucional de manera permanente.

A mi modo de ver, el funcionamiento actual podría mejorarse de manera sustantiva si se incluyera un órgano previo a la convocatoria de la comisión insular de patrimonio con el carácter de una ponencia técnica con participación de representantes técnicos de los municipios en los que se piensa llevar a cabo los proyectos a estudiar, y en la que se informara adecuadamente acerca de los bienes en su materialidad y en los valores susceptibles de protección, aparte de presentar con todo detalle los proyectos que se someten a aprobación. El trabajo que se desarrolla actualmente ha alcanzado un buen nivel, pero creo que falta incrementar garantías en el proceso de conocimiento y discusión de las propuestas.

—Personalmente, ¿qué enclaves y bienes inmuebles de Tenerife destacaría del conjunto de evidencias patrimoniales en la Isla?

Sin lugar a dudas, la ciudad histórica de San Cristóbal de La Laguna debe reconocerse como la principal contribución de la isla al patrimonio insular, teniendo en cuenta que es un bien cultural del

patrimonio mundial y se considera una pieza clave en la historia mundial del urbanismo. En ese interés está implícito el trazado de la ciudad, la recuperación de sus límites históricos originales y garantías suficientes de conservación de las arquitecturas mudéjares que se crearon como parte del proceso de fundación de la ciudad. La importancia de este bien cultural vulnerable en cuanto a su mantenimiento está vinculada a la conservación de sus arquitecturas originales en condiciones de autenticidad.

“La arquitectura racionalista de Tenerife es un caso singular: la sorprendente modernidad de los edificios representa uno de los episodios más importantes de la arquitectura insular”

La principal misión que cabe esperar de las instituciones en este caso es la continuación de las investigaciones necesarias para contribuir a la transmisión de su importancia y sobre todo, una política permanente de difusión en los diferentes niveles educativos o en diversos sectores de la administración, de la infraestructura cultural y el turismo. En este tema creo que es imperdonable que en la isla de Tenerife se lleven a cabo políticas inexistentes o sobre todo políticas inadecuadas con relación a su bien cultural de mayor significación en el contexto global.

Y en cuanto a los bienes inmuebles individualmente, sobresale por su extraordinaria originalidad la sede del Templo masónico de Santa Cruz de

Tenerife. Es un edificio que revela la importancia estratégica de la ciudad portuaria en el cambio de siglo, marcado por un panorama geopolítico nuevo. Su valor reside en el hecho de que es el único edificio proyectado y construido en España por una organización masónica como sede. Además, a pesar de los daños que intencionadamente le fueron infligidos en los años 80 antes de ser abandonado por el Ejército, mantiene intactos sus materiales originales y su sentido simbólico, que merecen una atención altamente cualificada para asegurar su conservación adecuada. Baste con añadir que esta significación para el patrimonio español se puede hacer extensiva al contexto internacional en el que se cuentan escasos ejemplos de tal fidelidad con relación al sentido ritual y simbólico de las arquitecturas de la masonería internacional.

—¿Qué parte del Patrimonio arquitectónico de Tenerife cree que está aún por descubrir?

A mi modo de ver, la arquitectura racionalista de la isla de Tenerife es un caso singular. Es una muestra de la importancia que adquirieron las dos capitales de Canarias y especialmente la ciudad de Santa Cruz de Tenerife a raíz de la creación de la Refinería de Petróleos y durante el periodo de la Segunda República. La cantidad de edificios construidos en la ciudad y su sorprendente modernidad representan uno de los episodios más importantes de la arquitectura insular teniendo en cuenta que en el contexto español, ambas ciudades canarias y especialmente la capital de la isla de Tenerife modificó su planeamiento según los más avanzados conceptos internacionales y realizó una considerable renovación de su arquitectura conforme a la estética del conocido como estilo internacional, cuyos ejemplares más conocidos se habían comenzado a producir prácticamente en las mismas fechas en Alemania, Francia, Holanda, la Unión Soviética o Checoslovaquia. Otras ciudades españolas fundamentales como Madrid o Barcelona no llegaron a producir una cantidad semejante de obras, que además, en el caso de Tenerife formaron parte de los propósitos de la actividad crítica de la vanguardia insular en torno a la revista Gaceta de Arte, cuyos logros suelen asociarse al respaldo crítico al surrealismo internacional aunque la promoción de la arquitectura moderna y la estética de la abstracción

constructiva fueron igualmente objetivos estratégicos fundamentales del grupo liderado por Eduardo Westerdahl y Pedro García Cabrera.

—¿Cuáles cree que son los retos fundamentales a los que debe hacer frente la gestión patrimonial en Tenerife?

El principal reto me parece el de introducir garantías suficientes en la formación, difusión y labores de inspección que aseguren una adecuada acción de las administraciones y también una participación de la ciudadanía. En Canarias, en general, no ha habido un nivel de conocimiento adecuado de los valores del patrimonio cultural propio y a ello cabe añadir que desde la aprobación del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma se ha desarrollado una política de intervenciones que no se ha acompañado de recursos suficientes de difusión sobre el patrimonio de las Islas. Un sitio web con información sobre los bienes culturales de la isla de Tenerife que incluya todo tipo de datos identificativos y explicaciones sobre los valores históricos y contemporáneos dignos de protección es una necesidad urgente. Este es un objetivo que seguramente puede ser alcanzado a corto plazo aunque con una definición de sucesivos niveles de información a cubrir por etapas.

Otro reto que requeriría una definición y programación más compleja es la que se refiere a la formación especializada en materia de patrimonio del personal de las administraciones y también de los técnicos y empresas que actúan en ese contexto. El principal problema radica en que existe una confusión en España entre el concepto ya histórico de las competencias profesionales que capacitan para desarrollar proyectos de restauración, y que en nuestro país permiten a cualquier arquitecto intervenir en el patrimonio, siendo que se está considerando como indicio de cualificación en la materia el haber actuado previamente en proyectos de estas características. En muchos casos, los equipos profesionales que han venido ocasionando algunos de los principales daños al patrimonio histórico son los que pueden acreditar un índice de cualificación superior conforme a esta situación de hecho. La realidad es que en los países más acreditados en materia de conservación patrimonial, los arquitectos requieren una formación especializada diferenciada de la mera obtención de un título como arquitecto.

“El Cabildo de Tenerife podría liderar un proyecto en coordinación con otras administraciones para crear herramientas de formación especializada”

Por otra parte, cabría pensar en un proyecto de definición de indicadores para asegurar una identificación de los elementos que deben mantenerse en condiciones de autenticidad en todas las obras de restauración de bienes inmuebles declarados como bienes de interés cultural y en los ejemplares incluidos en catálogos de protección en el planeamiento con los máximos niveles de protección.

Y en cuanto a las empresas, el Cabildo de Tenerife podría liderar un proyecto en coordinación con otras administraciones de la Comunidad de Canarias y otras administraciones insulares para crear herramientas de formación especializada a través de convocatorias de inserción laboral con la finalidad de recuperar técnicas imprescindibles para asegurar la conservación del patrimonio inmueble de la Isla y del archipiélago.

—¿Qué soluciones propone para la preservación de elementos tan singulares como las casas terreras o los inmuebles históricos de mediados del siglo XX?

A mi modo de ver, las arquitecturas representativas del momento fundacional de la isla de Tenerife de las que son un exponente muy emblemático las casas terreras del periodo mudéjar requieren una atención especial. Su prevalencia en los conjuntos habita-

dos de la isla y de manera especial, su significación como elementos del paisaje histórico son indicios suficientes para considerar un objetivo prioritario su conservación. Su valor como testimonio de las características sociales del poblamiento de la isla las convierten en un elemento fundamental del patrimonio insular.

La conservación de estos ejemplares entraña el mismo nivel de complejidad que cualquier arquitectura del periodo mudéjar, aunque la dificultad específica se relaciona en este caso con la ausencia de rentabilidad económica de las actuaciones en ámbitos urbanos o en los distintos tipos de suelos, incluido el suelo rústico. Esta circunstancia indica claramente que la voluntad de conservación tiene que venir acompañada de medidas de fomento procedentes de las instituciones públicas, incluyendo medidas de exención fiscal, compensaciones en concepto de medidas específicas incluidas en el planeamiento así como ayudas directas, dado que las dificultades económicas del mantenimiento de estos ejemplares patrimoniales no pueden atribuirse en exclusiva a sus propietarios teniendo en cuenta los factores que impiden su conservación.

En cuanto a las arquitecturas de mediados del siglo XX, como en cualquier otro periodo de las arquitecturas del siglo pasado, hay ejemplares singulares que merecen una conservación integral debido a que en algunos casos incluyen proyectos de interiorismo de carácter singular o novedosas propuestas estructurales o de distribución, pero otros ejemplos podrían considerarse elementos ambientales en términos de aportación urbana, aunque no habría razones para obligar a un propietario a su conservación integral.

—Como responsable del estudio sobre las calles e inmuebles de época franquista de Santa Cruz de Tenerife ¿cómo ve la polémica generada? Según el criterio que aplican ¿por qué el Monumento a los Caídos de Plaza de España se puede resignificar y no el llamado Monumento a Franco?

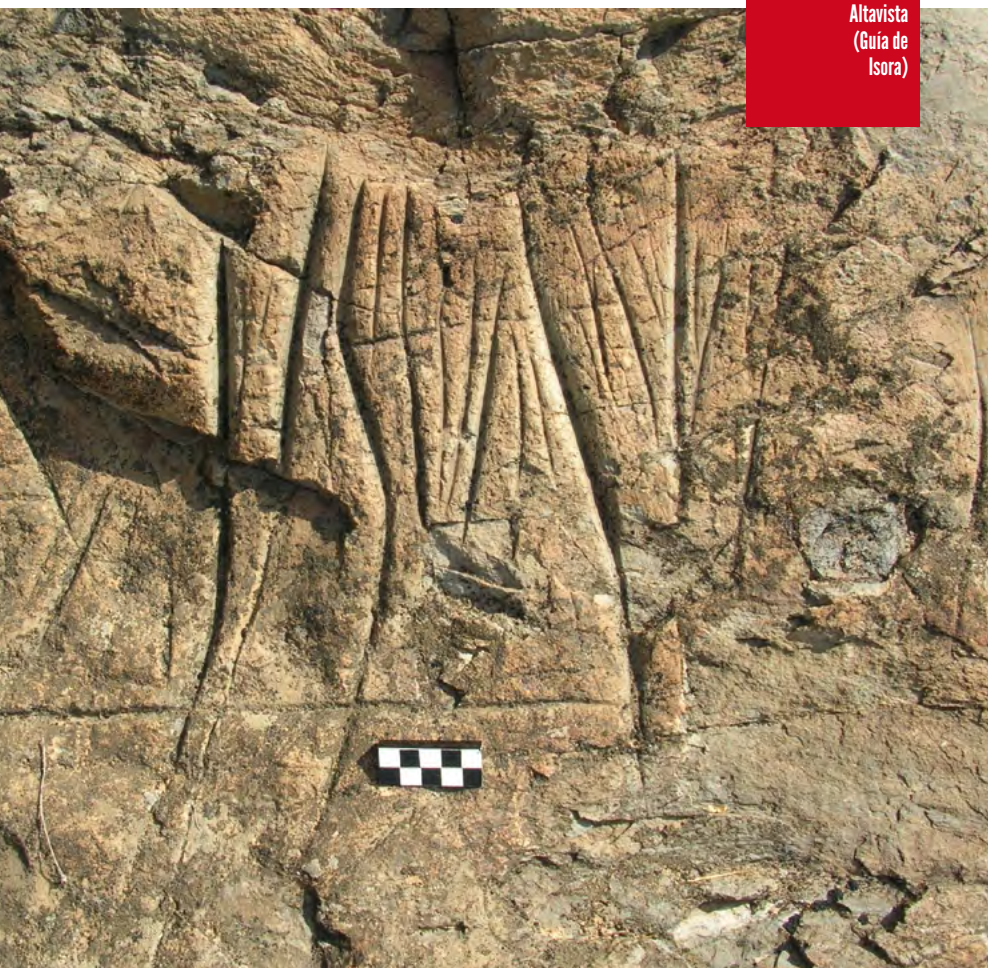
Ambas preguntas están relacionadas con el proceso de aplicación del dictamen entregado al ayuntamiento, que tiene constituida su comisión para esta finalidad, por lo que estando el contenido del documento en fase de discusión no responderé a ninguna de ellas.

LOS GRABADOS RUPESTRES DE TENERIFE

A pesar de ser uno de los elementos arqueológicos más destacados, los grabados rupestres de los guanches siguen siendo una gran incógnita para los investigadores. Más allá de su inicial clasificación, su estudio presenta dificultades importantes respecto a su cronología y significado

De entre las diversas expresiones materiales de la cultura guanche que han llegado hasta nuestros días, tal vez los grabados rupestres sean una de las que más atractivo ejerce actualmente sobre nuestra sociedad. Envueltas en un cierto halo de misterio propiciado por un significado inaccesible y por las dificultades que presenta su análisis científico, las interpretaciones que los arqueólogos arrojan sobre ellas suelen ser difíciles de contrastar. Por otro lado, la resignificación contemporánea de estos símbolos está en íntima conexión con los flujos y reflujos de las identidades canarias y su vinculación con su pasado histórico.

¿Qué son los grabados rupestres? No parece una pregunta difícil si nos limitamos a señalar que materialmente son marcas, señales, signos o símbolos realizados sobre superficies rocosas por los guanches. Sin embargo, a partir de este punto las siguientes preguntas tienen unas respuestas repletas de condicionantes.



Altavista
(Guía de
Isora)

Aunque las representaciones geométricas son abrumadoramente más abundantes son las menos estudiadas

¿Cómo se realizaban? Hay tres técnicas básicas para la ejecución de los grabados: incisión, la más abundante, consiste en cortar con un utensilio la superficie de la roca provocando usualmente figuras rectilíneas; con la percusión, se golpea la superficie hasta lograr el motivo deseado, favoreciendo el diseño de figuras curvas; por último, la abrasión es por lo general una técnica auxiliar, con la que se preparan previamente las superficies o se regularizan los surcos realizados mediante la incisión o la percusión. Un factor poco tenido en cuenta, pero fundamental a la hora de entender la técnica seleccionada, es la dureza, tenacidad o maleabilidad de la superficie rocosa donde se graba. Pero sobre todo debemos entender que estas técnicas no son excluyentes entre sí ni están directamente asociadas a motivos específicos.

¿Para qué se utilizaron? Los investigadores han tomado dos vías para intentar entender la función de estas manifestaciones: el comparativismo cultural, fundamentalmente con el ámbito norteafricano, y la interpretación de las fuentes escritas. Por otro lado, más recientemente y propiciado por la mayor evidencia empírica, mediante la contextualización arqueológica de las estaciones de grabado. En el primer caso, se llegan a establecer relaciones de significado para determinados motivos figurativos mientras que en el

¿Qué representan? Las primeras clasificaciones para sistematizar los hallazgos iniciales siguen prácticamente vigentes en la actualidad y son el soporte básico de un proceso descriptivo que divide las figuras en figurativas, epigráficas y geométricas. Evidentemente, se trata de una clasificación apriorística que no puede tener en cuenta las asociaciones entre estos grupos, ni su diferente representación cuantitativa. Así, aunque las representaciones geométricas son abrumadoramente más abundantes son las menos estudiadas.

¿Dónde se localizan? Durante las primeras etapas de la investigación se entendía que las localizaciones preferentes eran lugares elevados

como roques prominentes o lomos, debido a las características geológicas de las áreas donde se desarrollaron los primeros estudios, el tipo de prospección que se podían permitir los investigadores en aquellos momentos, así como las teorías preconcebidas sobre la función religiosa de los grabados rupestres, asociando la altura y el aislamiento de las estaciones como una separación entre lo sagrado y lo profano. Gracias a las prospecciones sistemáticas financiadas por las administraciones públicas el panorama hoy ha cambiado. No solo se ha incrementado el número de estaciones de manera importante, sino que el patrón de localización presenta una variabilidad mucho mayor.

segundo caso la reflexión se centra más en las asociaciones que se pueden establecer entre los grabados rupestres y otras categorías de yacimientos arqueológicos (domésticos, económicos, sepulcrales, etc.).

Las prospecciones sistemáticas han incrementado el número de estaciones rupestres de manera importante

¿Cuándo se realizaron? Esta es la gran pregunta a resolver y permitiría abrir nuevas perspectivas de estudio. Por análisis estilísticos y contextualización arqueológica podemos asignar muchas de estas manifestaciones a la cultura guanche, pero debido a que la aplicación de analíticas basadas en métodos físico-químicos sobre los grabados rupestres se encuentra en conti-

nua experimentación y con rangos temporales demasiado amplios, las dataciones directas son, de momento, un sueño para los arqueólogos que trabajan en el Archipiélago.

¿Qué significan? Si a la anterior pregunta es la problemática a resolver, esta cuestión es irresoluble. A pesar de encontrar tipologías figurativas como antropomorfos y podomorfos, con un referente icónico de la figura representada, el significado nos resulta inaccesible. Si pensamos en los grabados geométricos, en muchos casos ni siquiera parece claro que se trate de un objeto simbólico, sino del resultado de unas acciones acumulativas que denotan ciertas actividades rituales en espacios determinados, mientras que en otros casos sí parecen existir unos patrones representativos compartidos para toda la isla. Al margen de la imposibilidad de trascender su significado, los grabados rupestres se han utilizado por los investigadores en tres grandes líneas de trabajo: como base de propuestas del poblamiento primigenio de la isla o del archipiélago, estableciendo parale-



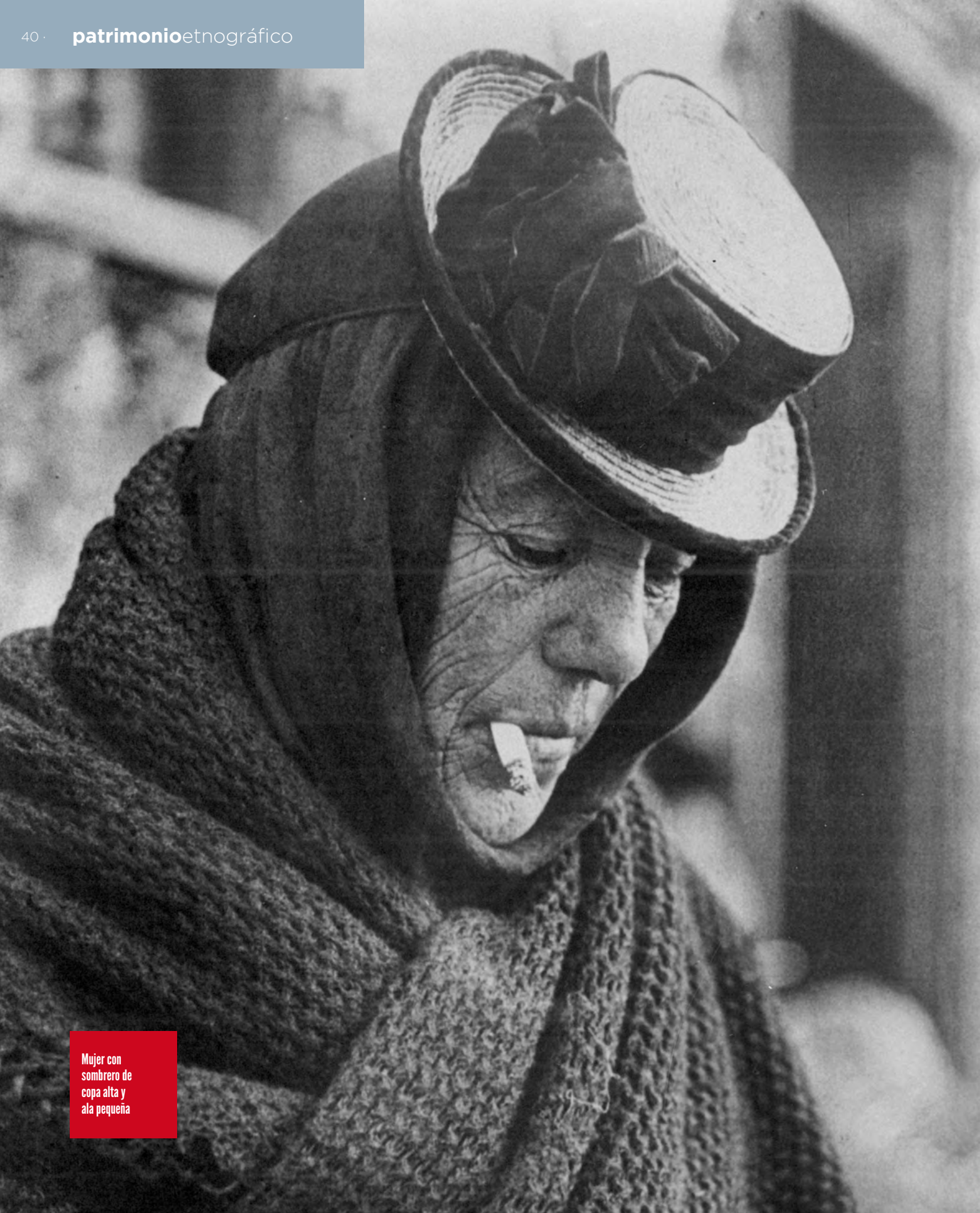
Ifara
(Granadilla
de Abona)

los culturales y cronológicos con los grabados rupestres de las fechas y áreas de origen propuestas; como expresiones materiales activas del mundo mágico y religioso de los guanches; y, por último, como elementos que participan, desde una esfera simbólica y ritual, en la socialización del territorio o de espacios económicos. Solo en las dos últimas líneas se estaría trabajando en la definición de contextos funcionales para los significados.

CARLOS PERDOMO PÉREZ
Agente de Inspección del Servicio
de Patrimonio Histórico del
Cabildo de Tenerife



Las
Cabezas
(Guía de
Isora)



Mujer con
sombbrero de
copa alta y
ala pequeña

EL SOMBRERO DE MAGA: PARTICULAR TOCADO DE LA MUJER TINTERFEÑA

El *sombbrero de maga* fue un singular tocado de las mujeres de Tenerife, principalmente de las campesinas. Estuvo en uso desde el último cuarto del s. XIX hasta los años cuarenta llegando, de forma residual, hasta los años ochenta del s. XX. Hoy en día se ha convertido en un signo identitario de la mujer tinterfeña

Con anterioridad al uso del *sombbrero de maga*, las mujeres portaron sombreros de dos tipos: los de fieltro llamados también sombreros de pelo; y los de fibra vegetal que solían ser hoja de palma o paja de centeno. Es muy probable que los sombreros de palma se usaran desde la colonización, dada la abundancia de materia prima, pero sus características eran muy diferentes: sus copas generalmente cilíndricas, abarcaban el diámetro de la cabeza y, en algunos casos, tenían considerable altura con una pequeña cinta de color en la base llamada *cintillo*.

La primera alusión que conocemos del *sombbrero de maga* la hace Olivia

Stone en 1887: "La ropa de las mujeres solo se distingue por un *sobretudo* puesto sobre la cabeza, cayendo por la espalda, para proteger la nuca del sol, mientras que en la parte alta de la cabeza lleva un pequeño sombrero redondo de paja".

En su obra de 1903 *A través de Tenerife*, Francisco González Díaz aporta una descripción de las paisanas del lugar: "...Son por lo común buenas mozas de color encendido, formas exuberantes, suelto andar. No tienen la rusticidad salvaje de nuestras talayeras y su indumentaria es típica. Su sombrero masculino presta al rostro una sombra suave que realza los pronunciados rasgos". Una vez más se hace mención del sombrero de pelo que, junto con las

pamelas, convivieron con el *sombbrero de maga*, que estaba en uso desde finales del siglo anterior.

Con anterioridad a 1911, las hermanas inglesas Florence y Ella Du Cane visitaron las Islas, publicando en Londres *The Canary Islands*, donde también se recogen algunos comentarios referidos al *sombbrero de maga*, de uso mayoritario en esa época: "Robustas campesinas disponen las pesadas cargas en sus burros, para sentarse encima, y regresar a las montañas. Su peculiar tocado consiste en un diminuto sombrero de paja, no mayor que un platito, que hace de almohadilla para las cargas que ellas transportan sobre sus cabezas, del que cuelga un gran pañuelo negro".

Amalia Negrón,
de Taganana
Foto:
Jesús Bilbao



Olivia Stone (1887): “La ropa de las mujeres solo se distingue por un *sobretudo* puesto sobre la cabeza (...), mientras que en la parte alta lleva un pequeño sombrero redondo de paja”

Descripción

Se hacían de empleita o esterilla de palma, de menos de medio centímetro de ancho, compuesta por 7 finísimas hebras de palmito (hojuela o foliolo de la hoja de palma), obtenidas dividiéndolo con la punta de un alfiler. Existían dos tipos principales de sombreros: de copa baja y ala ancha, y de copa más alta y ala más pequeña.

La tapa o parte superior de la copa cilíndrica, la constituía una perfecta espiral de empleita que se iba cosiendo con aguja e hilo blanco de algodón. Tenía forma plana y estaba reforzada por dentro con una cruceta de “pírgano” (nervio central

de la hoja de la palmera). Su diámetro oscilaba entre los doce y catorce centímetros en los sombreros de adultas y menor en los de jóvenes y niñas. El resto de la copa se hacía de esterilla más basta y ancha, ya que no se veía al ir totalmente recubierta de terciopelo generalmente negro, pues es poco frecuente la presencia de otros colores oscuros. Su altura era variable sobrepasando los cinco centímetros alcanzando raramente los diez.

En uno de los laterales se disponía un adorno hecho con terciopelo que muchas veces tenía forma de lazo de diferentes tipologías. Otras veces se doblaba y cosía el terciopelo formando una punta de flecha. También los

había con alguna parte del adorno que sobrepasaba la altura de la copa, y para ello se recurría a armar el terciopelo con papeles doblados. Era habitual la costumbre de llevar engarzada en la tela una aguja enhebrada con hilo, para remediar cualquier descosido o roto inoportuno.

El ala volvía a ser de nuevo de fina esterilla con la peculiaridad, en este caso, de que su cara interna estaba recubierta por otra ala cosida a la exterior, configurando así un ala doble, rematada en el borde con terciopelo. Sus dimensiones variaban según el tipo: de cuatro o cinco centímetros para los modelos de ala corta y de ocho a diez para los mayores. Su forma describía una curva, lo que permitía volverla

hacia arriba o abajo según el gusto de la portadora, y dosificar el sol y la luz en la cara. En la unión de la copa con el ala por el interior se cosían dos cintas ataderas para sujetarlo a la cabeza.

Las mujeres cargaban sobre él después de haber colocado en su interior un paño enrollado en espiral llamado de diferentes maneras según la zona: *ruedo*, *suegra*, *rodilla*, que servía para amortiguar el peso y equilibrar la carga. Es posible que este sombrero se fuera reduciendo hasta adaptarse al tamaño del *ruedo*; teniendo así, aparte de una finalidad estética, otra puramente funcional. El sombrero en los ejemplares más antiguos tenía unas dimensiones tales que lo hacían apto para proteger la cabeza de los elementos atmosféricos. La mujer se tocaba con el sombrero con el ruedo en su interior prácticamente durante toda la jornada, lo que le permitía cargar en cualquier momento, razón por la que habían de llevarlo siempre centrado en la parte superior de la cabeza. Se solía tener dos, el más deteriorado para diario y otro más nuevo y limpio para las fiestas.

Las mujeres cargaban sobre él después de haber colocado en su interior un paño enrollado que servía para amortiguar el peso y equilibrar la carga

El sombrero de maga hoy

Hay pocas artesanas que mantienen las pautas descritas, aunque los confeccionan con empleitas más anchas. Desgraciadamente, el sombrero que más se usa para vestir con el traje típico es un remedo de los descritos, presentando formas, dimensiones y materiales extraños. Se fabrican con fibra vegetal muy brillante de color amarillo y los visten con géneros y colores inapropiados. Así mismo están fabricados industrialmente y por tanto son mucho más baratos, con lo que hacen una competencia desleal a las pocas artesanas que los manufacturan. Se encuentran distribuidos por todas las islas y se usan indistintamente para los trajes típicos en La Gomera, La Palma, El Hierro, Tenerife y Lanzarote.

JUAN DE LA CRUZ RODRÍGUEZ
Técnico del Museo de Historia
y Antropología de Tenerife
y Asesor del CSITT



Sombrero
antecesor del
sombrero de maga
(Santos M.
Pego, s. XIX)

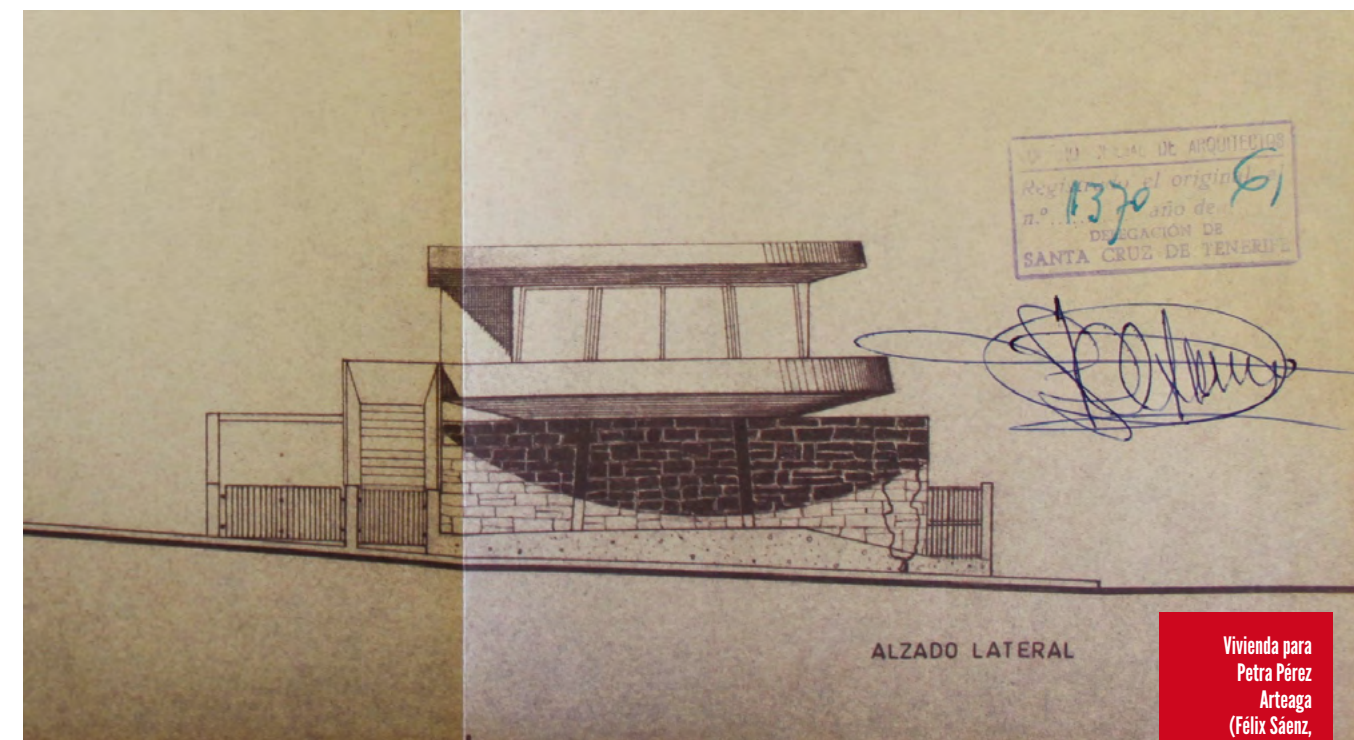


Paisanas con
sombreros de
fieltro y de maga
(principios s. XX)

LA ARQUITECTURA DIFERENTE

A finales de los años veinte comenzaron a aplicarse nuevas formas y conceptos en la arquitectura de Canarias gracias al influjo de los técnicos de las Escuelas de Arquitectura de Madrid y Barcelona. Se trataba de una racionalización de las formas, la ausencia de elementos prefabricados y un nuevo concepto del espacio, dentro de la máxima lecorbuseriana de la casa como una *máquina para habitar*

Edificio
Lecuona
(J. Enrique
Marrero, 1934)



Vivienda para
Petra Pérez
Arteaga
(Félix Sáenz,
1961)

El influjo del GATEPAC (Grupo de Arquitectos y Técnicos para el Progreso de la Arquitectura Contemporánea) y su revista A.C., hizo que muchos técnicos del Archipiélago comenzaran a proyectar de una forma distinta a como venía haciéndose en los años anteriores. Las propuestas para Santa Cruz de Tenerife vinieron, por lo general, de la mano de Antonio Pintor Ocete, Manuel de Cámara y Cruz, y Mariano Estanga Arias-Girón. Estos autores, sobre todo el último, coquetearon con fórmulas historicistas ancladas en la tradición y la experimentación, dando interesantes ejemplos del eclecticismo en Canarias. Sin embargo, las propuestas debidas a jóvenes arquitectos como Luis Gutiérrez Soto, José Luis Sert, Fernando García Mercadal o José Manuel Aizpurúa y Joaquín Labayen, ejercieron un importante influjo en otros técnicos del momento. En Canarias estas ideas fueron canalizadas y adaptadas al contexto local por personajes foráneos como José Blasco Robles, activo en Santa Cruz de Tenerife desde 1928, y por los oriundos Miguel Martín Fernández de la Torre, José Enrique Marrero Regalado o Domingo Pisaca Burgada. Precisamente con Miguel Martín se vincula uno de los primeros capítulos del rechazo de las nuevas formas aplicadas a la arquitectura. Se trata del conocido y estudiado caso de Rosa Palazón, pro-

motora que encargó a Martín Fernández de la Torre en 1930 una vivienda para la calle Castillo que pronto conoció el rechazo de los técnicos de la oficina municipal. Tras un acalorado debate en el seno consistorial, los técnicos Arroyo y Pintor no consideraron apropiada la solución, ya que el edificio adquiriría un aspecto industrial poco acorde al ornato público que entendían debía tener la ciudad. Unos años más tarde el granadillero José Enrique Marrero tampoco estuvo exento del rechazo que suponía la aplicación de las nuevas formas. Así, su vivienda unifamiliar García Morales proyectada en 1933 fue conocida despectivamente como "sin novedad en el frente", debido a la ausencia de elementos decorativos, esos que en el Barrio de los Hoteles consiguieron satisfacer décadas anteriores las aspiraciones de aburguesados comitentes.

Atrás quedaban aparatosas fachadas que tuvieron que convivir con las nuevas, desprovistas de cualquier artefacto decorativo



Casas para
la Sociedad
Cooperativa
de Producción
(Domingo Pisaca,
1933)

A pesar de todo, Santa Cruz de Tenerife se convirtió pronto en una ciudad con un interesante catálogo de arquitectura moderna, en la que podemos apreciar casas de somera racionalidad cúbica e interesantes propuestas expresionistas de arquitectura tipo barco, con inusitados chaflanes curvos. Esta simpleza de líneas se veía complementada por medio de bandas transversales en el paramento de fachada, tuberías para las barandillas e interesantes soluciones de cristal pavés. La Casa Mascareño (Blasco Robles); la Casa Ayala (Miguel Martín); el edificio Lecuona (Marrero Regalado) o las casas para la Sociedad Cooperativa de Producción de Tenerife (Pisaca) pueden ejemplificar dignamente el catálogo arquitectónico de los años treinta en la capital. Fábricas, cinematógrafos, escuelas, viviendas unifamiliares, edificios plurifamiliares... el nuevo estilo fue utilizado en numerosos

proyectos acometidos desde finales de los años veinte hasta 1936, momento en que la contienda bélica hizo descender el desarrollo urbanístico de las ciudades canarias y, sobre todo, casi extinguido a raíz de 1939, cuando el nuevo régimen impuso un lenguaje propio.

No solo los arquitectos fueron los encargados de propagar el nuevo estilo, un sinfín de maestros de obras y personajes de otro rango asumieron estas propuestas debido, entre otros muchos factores, al considerable ahorro en los costes por la ausencia de molduras y elementos decorativos prefabricados. El caso más significativo lo supone Agustín Portillo González que, ante la carencia de arquitectos en la zona del Valle de La Orotava en la década de los treinta, desarrolló un refinado gusto racionalista que debió haber aprendido por el influjo de las revistas y como colaborador del estudio de José Blasco Robles.

El nuevo estilo quedó casi extinguido en 1939, cuando el nuevo régimen impuso un lenguaje propio

Lo atrevido de estas propuestas hizo que muchos comitentes optaran por las nuevas soluciones plásticas que la racionalidad arquitectónica suponía. Atrás quedaban aparatosas fachadas que tuvieron que convivir con las nuevas, desprovistas de cualquier artefacto decorativo.

Los años posteriores a la Guerra Civil truncaron la experimentación arquitectónica. El Mando Económico volvió al sentimiento vernáculo que el regionalismo de los años veinte había propagado a nivel nacional, canalizado a través de un nuevo concepto: el neocanario. Afortunadamente las prohibiciones y la censura de la Fiscalía Provincial de la Vivienda fue en descenso hasta su desaparición, momento en que una nueva oleada de técnicos ejecutaron interesantes propuestas de un *nuevo* racionalismo. Se trataba de soluciones atrevidas que tomaban la racionalidad perdida en los años treinta, pero con un claro espíritu de innovación. Así, Luis Cabrera proyectó en 1956 el Edificio Financiera, un interesante ejemplo en forma de pirámide invertida con inusitados volados crecientes en altura. Por su parte, Félix Sáenz Marrero proyectó en 1961 un chalet en la Avenida de Bélgica en la línea de las cuatro viviendas de Rubens Henríquez para el Camino Largo. Se trata de una reinterpretación de las grandes fábricas lecorbuserianas donde entra en juego la disposición oblicua de los pilotis y lo diáfano de sus muros acristalados.

Con estas propuestas de los cincuenta y sesenta Santa Cruz de Tenerife volvió a conocer una *arquitectura diferente*, definitiva para la ciudad del siglo XXI que otros técnicos posteriores se encargaron de remarcar.

Edificio
Financiera
(Luis Cabrera
Sánchez-Real,
1956)



FOLKLORE DE TENERIFE: APUNTES Y REFLEXIONES

Es necesaria la tutela de las instituciones en la salvaguarda de la tradición folklórica tinerfeña, aunque las acciones deben apuntar a la participación, cuidando siempre de no caer en el espejismo de la apropiación de las expresiones

El folklore de Tenerife es uno de los más variados y ricos del archipiélago. De todos los géneros tinerfeños es el Tajaraste uno de los más antiguos y utilizados en esta isla. Existe un consenso generalizado a la hora de atribuir una procedencia aborigen, aunque no aparece documentado en el archipiélago hasta principios del siglo XIX (Álvarez Rixo). Como un esquema rítmico más que melódico, sirve para acompañar un buen número de danzas de carácter ritual, como el Baile de Cintas. Una de las variantes del Tajaraste es interpretarlo junto a otros géneros de diferentes épocas: el Taganillo y el Santo Domingo.

La seguidilla es una fórmula estrófica muy antigua y extendida. Con su esquema de cuatro versos de 7 y 5 sílabas alternantes, en rima asonante, constituye uno de los más significativos géneros literarios, musicales y de baile de todo el folklore. En Tenerife existen diferentes variantes, como las Saltonas.

Otro de los grupos de danzas y melodías muy celebrados en el folklore tinerfeño es el constituido por el grupo de Isas, Folías y Malagueñas. Las variantes de Isa en Tenerife suelen ser de carácter parrandero; mientras que las Folías, de herencia barroca, encuentran en esta isla una expresión dulcificada y emotiva. En cuanto a las Malagueñas, algunas versiones de pagos

alejados que han permanecido más o menos aisladas (como Taganana), conservando su carácter más afandangado, mientras que otras han ido evolucionando hacia formas más refinadas.

El Romancero Tradicional también forma parte importante del repertorio folklórico de Tenerife, así como las aportaciones centroeuropeas: el Vals, la Polka, la Berlina y la Mazurca.

Hoy en día en Canarias el folklore es, a nivel popular, sinónimo de espectáculo. Con más o menos calidad, con más o menos seguimiento por parte del público, a excepción de los grupos de folklore ritual, el resto atiende al paradigma de la relación espectador-artista. Se visiten con unos trajes que pertenecen a otras épocas y condiciones sociales, recrean repertorios y realizan coreografías inventadas para su escenificación hace unos 50 años. Constituyen una alternativa dinámica de gran valor social entre los miembros de una comunidad, pero se ha sacralizado su imagen como única forma posible de expresión del hecho folklórico, sin tener en cuenta el sentido dinámico de la tradición y dejando atrás un gran número de expresiones de gran valor que no eran susceptibles de ser llevadas a un escenario. En conclusión, en Canarias entendemos el folklore como la recreación nostálgica de una realidad inexistente.





En Canarias entendemos el folklоре como la recreación nostálgica de una realidad inexistente



Participación social y tutela institucional

Es necesaria la tutela de las instituciones en la salvaguarda de su tradición, aunque las acciones deberán apuntar a la participación, cuidando siempre de no caer en el espejismo de la apropiación de las expresiones.

Derivado de lo anterior, se debe siempre contar con las comunidades en las que se realicen acciones de investigación, recuperación o educación, y deben primar los procesos sobre los resultados. Son importantes las pequeñas acciones en muchos puntos de la isla, más que el concepto de macro-evento que congrege a mucho público.

La búsqueda de personas concretas que generen vínculos en su comunidad es necesaria: el profesor de probada capacidad de motivación en su comunidad educativa, el periodista sensible con la cultura tradicional... Por otra parte, es interesante incorporar a las diferentes acciones a personas con prestigio social que no están relacionadas con el folklоре, pero que serían capaces de generar interés en públicos objetivos a los que ahora no se llega.

Por último, consideramos que la actualización no debe estar dissociada con la conservación de la tradición, sino ser su aliada. La “Batalla de Polkas” de La Orotava o la evolución que ha tenido lugar con instrumentos como el timple son algunos ejemplos.



• ¿Cómo mejorar el nivel de conocimiento y valor de la identidad cultural en Tenerife?

Estudiando modelos eficientes y serios de educación y difusión, más allá de la habitual banalización y de la caricatura del “mago”. Un equipo multidisciplinar puede lograr los objetivos que desde el Cabildo se establezcan.

• ¿Qué acciones de investigación, catalogación, recuperación y educación podrían activarse?

Apuntar al desarrollo y activación de convenios con entidades educativas y de investigación, crear becas y premios de investigación etnográfica como medidas clásicas y complementarias a otros proyectos pedagógicos.

• ¿Es necesario seguir en el camino del espectáculo?

Dado que está muy instalado el modelo, es posible que se deban mantener los encuentros de música y bailes tradicionales, pero siempre estudiando los contenidos y la forma.

• ¿Son útiles las acciones de protección institucionales?

Catalogar como BIC un bien inmaterial o apuntar a una declaración de la UNESCO pueden ser acciones válidas, pero no son ni únicas ni las mejores posibles para activar una protección, dado el carácter dinámico de la cultura popular.

• ¿Cómo coordinar los diferentes agentes implicados en la cultura tradicional?

Habría que articular una especie de pacto por la cultura tradicional, en el que instituciones académicas, corporaciones locales, empresas y colectivos acordaran un marco común para actuar en los próximos años.

• ¿Cómo luchar contra la estandarización de los patrones tradicionales?

Hay que centrar parte de la atención en no perder la riqueza de lo local. Un cantador de El Chorrillo no cantaba con el mismo estilo que uno de Punta del Hidalgo. Asimismo, cada fiesta local debería cargar el acento sobre sus valores singulares.



Frontal del altar con policromía y elementos tallados

UN TESORO ROCOCÓ DE ESPEJOS EN LA VILLA DE LA OROTAVA

Entre los tesoros canarios poco conocidos, se encuentra el retablo rococó de finales del s. XVIII. En La Orotava encontramos un rico patrimonio retablístico, con estructuras desde el s. XVI hasta el XXI. La mayor parte de ellos pertenecen al Obispado de Tenerife, ubicándose en templos, parroquias y ermitas. Sin embargo, también encontramos algunos de propiedad particular, en pequeñas ermitas ubicadas en las antiguas casas de las familias pudientes de la Villa. Es el caso del retablo de Nuestra Señora de la Inmaculada, único por presentar espejos en su totalidad

El retablo de Nuestra Señora de la Inmaculada se localiza en la ermita particular perteneciente a Don Fernando del Hoyo Monteverde y a Doña Mercedes Hernández Calzadilla, en la calle Tomás Zerolo, nº19, en pleno casco histórico de La Orotava.

De autor anónimo, data del último tercio del s. XVIII. Según la propietaria, hay indicios de que se trajo desde Sevilla, ciudad en la que vivían los anteriores dueños de la casa. Sin embargo, este dato no está confirmado por ningún documento, y por tanto, su procedencia no es del todo clara.

Es un retablo de talla en madera, policromado -en el altar y parte superior de la calle central- y dorado. Presenta un solo cuerpo. Vemos una mesa de altar y doble bancada.

Se divide en tres calles: en la central encontramos la imagen titular, Nuestra Señora de la Inmaculada; en la calle del Evangelio (izquierda), la imagen de San Antonio; y en la calle de la Epístola (derecha), San José. En el centro del primer banco, apreciamos un pequeño Sagrario con la representación del Cordero de Dios entre dos pilastras.

Terminando con los atributos iconográficos encontramos, por último, en la parte superior de la calle central, seis espigas entrelazadas bajo un racimo de uvas. Sobre este, tres corazones a diferente altura, siendo el de la izquierda el símbolo del Inmaculado corazón de María, el central (de mayor tamaño, coronado con espinas y una cruz) el de Jesús y el restante (con una vara florida de la azucena), el de San José.

Primer cuerpo del retablo localizado sobre el altar

De autor anónimo, el retablo data del último tercio del s. XVIII y no tiene un origen claro, aunque pudo haber sido traído desde Sevilla

Es un retablo de arquitectura portante, cuya estructura se desarrolla mediante cajas que se superponen, teniendo la misma función estructural. Sus dimensiones son de 285 centímetros de alto, 195 centímetros de largo y 67 centímetros de ancho. Su mazonería presenta una planta rectilínea, encontrando desarrollo en avance en la calle central y altar, mientras que el desarrollo en retroceso lo localizamos en las tres hornacinas.

Encontramos una serie de elementos tallados y tableros recortados con diferentes funciones, repartidos en todo el retablo. El primer grupo es el predominante. Nos referimos al repertorio de molduras, cornisas, atributos iconográficos mencionados anteriormente, cartelas (las localizadas a ambos lados de la hornacina central, presentan formas y espejos geometrizados) y rocallas localizadas en el altar y calles del retablo. Presentan espejos centrales y, motivos florales.

En el caso de los tableros recortados tallados, nos referimos a los remates laterales del primer cuerpo, los cuales acaban en forma de rocallas y motivos vegetales nuevamente.

La policromía de este retablo la localizamos en el altar y en la zona superior de la calle central. La ubicada en el primero, presenta en la parte inferior un medallón central con guirnalda de flores a ambos lados, mientras que, en la parte superior, vemos unas rocallas con desarrollo lineal hacia los laterales y cuatro ramilletes de rosas en la parte central.



El trabajo del dorado es plano en la mayor parte del retablo, con una pátina de betún de judea para conseguir una apariencia envejecida

El trabajo del dorado es plano en la mayor parte del retablo y tableros "de fondo", es decir, la hoja de pan de oro sin ornamentaciones. La técnica consiste en bol rojo y oro fino. Presenta además, una pátina de betún de judea para conseguir una apariencia envejecida.

Sin embargo, encontramos diferentes técnicas en determinadas zonas, como incisiones que dibujan los detalles de las rocallas y de los pétalos. También las vemos en las molduras de la doble bancada. Se trata de tres líneas curvas cuya dirección varía.

Por último, en el caso del Sagrario, apreciamos por un lado un repicado del oro (finísimo punteado ejecutado con buriles, punzón fino o punta seca) como fondo en la puerta y en las pilastras. Por otro lado, unas

incisiones que dibujan los detalles de la cara y pelaje del cordero. Es en el interior donde encontramos el juego de las reverberaciones del oro tan realizadas en los retablos rococós, apreciando dos acabados distintos: unas figuras geométricas con dorado bruñido, es decir, aspecto brillante realizado mediante piedra de ágata, y, por otro lado, encontramos dorado sin bruñir.

En los laterales del segundo banco encontramos unas tallas de ornatos en el aparejo de yeso. Forman una retícula cuadrada entre cuatro curvas lisas.

El estudio y catalogación tanto de los motivos de la policromía como de los motivos dorados, permite un acercamiento desde el punto de vista técnico, ampliando así el co-

nocimiento que tenemos sobre las arquitecturas, hasta hace bien poco realizado exclusivamente por historiadores e historiadores del arte.

El privilegio de estudiar este retablo ha permitido una aproximación global a un retablo que solo conocen o pueden visitar unos pocos. Por tanto, esta divulgación es importantísima desde el punto de vista patrimonial no solo de La Orotava, sino de Tenerife e incluso de las Islas. Se evidencia, por tanto, lo mucho que queda por hacer en esta materia a nivel provincial y regional, en cuanto a la catalogación y concienciación acerca del valor histórico, artístico y cultural del Patrimonio retablístico.

CARMEN SUÁREZ BENÍTEZ
Doctoranda en Arte y Humanidades.
Restauradora de Bienes Culturales

La Ley de Patrimonio Cultural de Canarias: novedades e incógnitas

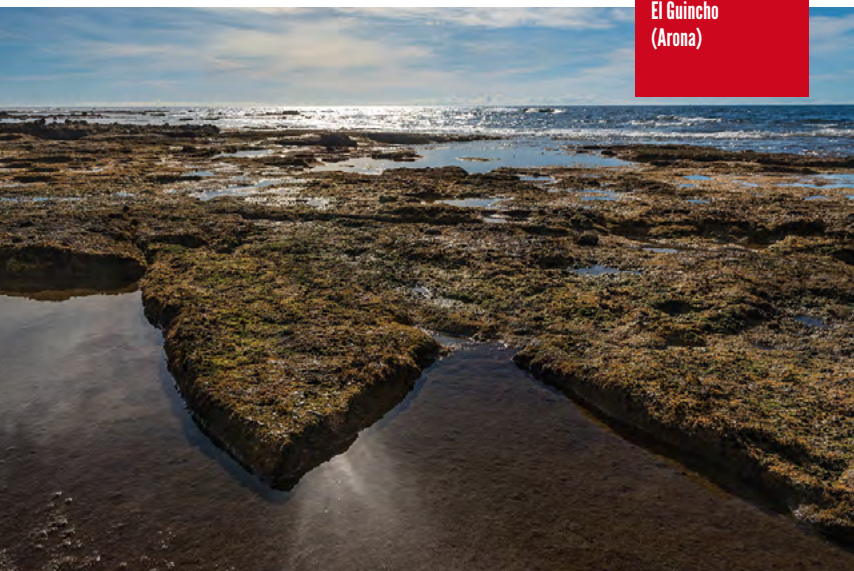
El 13 de junio de 2019 entró en vigor la Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias, fruto de un dilatado proceso de revisión de la anterior Ley 4/1999, que se inició en 2002. Después de tres intentos fallidos, la Administración autonómica decidió tomarse en serio el asunto y acometió la redacción de un nuevo texto legal que adolece de una relectura final sosegada que le proporcione una mayor precisión jurídica

En este proceso legislativo se buscó desde el primer momento el consenso y la aportación de los cabildos, pero a medida que el tiempo se echaba encima, este trabajo conjunto se diluyó y se tiró para delante sin contar con las corporaciones insulares. La Dirección General de Patrimonio Cultural optó por cumplir con la promesa de sacar la ley en la legislatura, sacrificando esa revisión final que habría permitido pulir algunos defectos reconocibles en su contenido. Tampoco se entienden varias de las aportaciones introducidas en el trámite parlamentario, algunas realmente incongruentes e, incluso, con una pésima redacción.

La nueva ley destaca por el incremento de su articulado -150 artículos frente a los 104 de la anterior- y por su innegable voluntad de reforzar la protección de nuestro patrimonio a través de diversos instrumentos y mecanismos jurídicos. En las siguientes líneas nos detendremos en sus aspectos más nove-

dosos, así como en aquellos que ya han generado los primeros problemas ahora que se ha empezado a aplicar. Aun a pesar de haber dividido el análisis en dos partes (la segunda en el siguiente número de esta revista), resulta del todo imposible entrar a fondo en los detalles y en la variada casuística que se presagia para el futuro, por lo que se intentará llamar la atención sobre las cuestiones más relevantes.

El cuerpo normativo se estructura en diez Títulos, que se corresponden con siete grandes bloques temáticos diferenciados. De entrada, se aprecia una cierta dispersión de contenidos, lo que obliga a ir para delante y para detrás en el texto a la hora de recabar el régimen jurídico de determinados ítems esenciales, como los Bienes de Interés Cultural o los Conjuntos Históricos. Quizá hubiera sido más conveniente agrupar en Títulos específicos todas las disposiciones concernientes, sobre todo, a los diferentes instrumentos de protección.



Playa del Bunker
El Guincho
(Arona)

Grabados
rupestres de
La Gallega
(Santa Cruz
de Tenerife)



UN PREÁMBULO POCO EXPLÍCITO

En el Preámbulo de la ley se intenta justificar, sin demasiado éxito, los motivos por los que la norma de 1999 ya no es útil, así como las razones de los cambios que se introducen o las materias objeto de regulación que se suprimen. Entre ellas la referida a los bienes de naturaleza paleontológica, que han sido acertadamente excluidos del régimen jurídico del patrimonio cultural, aunque esta supresión no aparece explicada en ningún lugar.

Las únicas cuestiones que se abordan en el Preámbulo se refieren al cambio en el nombre de la ley –se usa la expresión patrimonio cultural y no

histórico-, más acorde con la terminología actual en el ámbito internacional; o a poner de relieve un interés poco disimulado por recalcar el papel inspector de la Administración autonómica sobre cabildos y ayuntamientos. También se centra en el papel de los órganos consultivos –Consejo de Patrimonio Cultural de Canarias, comisiones insulares y consejos municipales- o en la insistencia machacona –hasta cuatro veces lo repiten- de evidenciar que la ley pretende resolver la inactividad de ciertas administraciones públicas a la hora de aprobar los instrumentos de protección del patrimonio.



Casco
histórico
de Icod de
los Vinos

La Administración autonómica se arroga una mayoría de funciones con poca concreción jurídica, orientadas a promover la investigación o planificar políticas de conservación o difusión

REPARTO DE COMPETENCIAS

El primero de los bloques temáticos reconocibles se refiere al reparto de las competencias entre las distintas administraciones públicas, dedicándole la totalidad del Título III. Con carácter general, la Administración autonómica se arroga una mayoría de funciones con poca concreción jurídica y orientadas a promover la investigación o los acuerdos con otras autonomías, a planificar políticas museísticas, de conservación o de difusión del patrimonio, así como otras en las que actúa por subrogación de los cabildos (expropiación, derechos de tanteo y retracto o incumplimiento de las funciones que éstos tienen atribuidas).

Se mantiene la declaración de BIC como máxima figura de protección, seguida del Catálogo Insular y de los catálogos municipales

Sus competencias claramente ejecutivas incluyen la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC), pero, sobre todo, se ciñen al ámbito arqueológico, lo que no constituye una novedad normativa. Es la comunidad autónoma la que sigue autorizando las intervenciones arqueológicas, sin que se justifique este afán por acaparar esta materia en detrimento de los cabildos, con el agravante de carecer de un aparato administrativo especializado en ella, lo que tampoco es una novedad.

Por último y como innovación de calado, la Administración autonómica asume la tramitación de los procedimientos sancionadores en los supuestos de infracciones graves y muy graves -dejando a los cabildos las leves- lo que le obliga a establecer mecanismos de colaboración con éstos en materia sancionadora o a dotarse de inspectores y personal propio, del que no dispone en la actualidad.

Esta última circunstancia resulta especialmente delicada puesto que, además de las competencias caracterizadas en el Título III, se observa a lo largo de la ley cómo la comunidad autónoma asume diversas funciones de control, supervisión o financiación, inabarcables con el minúsculo aparato administrativo actual de la Dirección General de Patrimonio.

Respecto a los cabildos, apenas se reconocen cambios en relación con la ley anterior. Siguen concentrando el grueso de las competencias en materia patrimonial, con algunas novedades. Entre ellas podemos citar la de crear y gestionar el nuevo instrumento de protección conocido como Catálogo Insular y la de autorizar las obras en los bienes que lo integran. Además, los informes que los cabildos emitan pasan a ser vinculantes, tanto en la tramitación de los catálogos municipales como en la de aquellos instrumentos de planeamiento que afecten a BIC o a bienes de interés insular.



Muelle Carbonero de Valleseco (Santa Cruz de Tenerife)



Barranco Agua de Dios (Tegueste y San Cristóbal de La Laguna)

Sin embargo, los ayuntamientos no experimentan ningún cambio competencial significativo, pero sí en lo que se refiere a su organización administrativa. La nueva ley obliga a la creación de los consejos municipales de patrimonio, exigiéndoles una composición técnica -lo que soslaya la presencia de políticos-, y, lo que es más importante, obligando a la creación de unidades municipales de patrimonio cultural, con personal cualificado para el desarrollo de las funciones que tienen encomendadas. Como solución frente a la escasa capacidad económica y organizativa de muchos ayuntamientos de las islas, se admite que estos consejos y unidades de patrimonio locales posean un carácter intermunicipal, actuando al servicio de varios de ellos.



Acueducto de
Los Molinos
(La Orotava)

Apenas hay cambios respecto a la legislación de los Conjuntos Históricos y sus planes especiales de protección

INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN

En este segundo y amplio bloque temático se regulan los diferentes instrumentos legales de protección del patrimonio. Se mantiene la declaración de BIC como máxima figura de protección, así como los catálogos municipales como tercer nivel en la escala protectora. Pero se introduce un nivel intermedio que se corresponde con el ya citado Catálogo Insular. Una última modificación de enjundia es la desaparición del Inventario Regional de Bienes Muebles, que había creado la Ley de 1999 y que nunca llegó a confeccionarse pese a los veinte años de vigencia de la misma. El tratamiento protector que recibe a partir de ahora este tipo de bienes es similar al de los inmuebles, incluyéndose en alguno de los tres instrumentos ya citados.

La regulación de los BIC apenas experimenta variaciones, pero sí que se insiste en que esta declaración quede circunscrita a aquellos bienes realmente excepcionales, siendo el Catálogo Insular el destino lógico del amplio elenco de

manifestaciones culturales singulares presentes en nuestra isla, que no llegan al grado de excelencia de los anteriores, pero que son igualmente merecedores de protección.

Se mantienen las categorías de BIC inmuebles, creándose dos nuevas: el Sitio Industrial y el Paisaje Cultural, aunque esta última aparece como una figura confusa que tiende a solaparse con una categoría de espacio natural protegido –los Paisajes Protegidos– sin que exista diferencia clara entre ambos. Por último y dentro del mayor protagonismo que cobra el patrimonio intangible en la nueva ley, aparecen hasta once categorías de bienes inmateriales, definidas por su naturaleza y temática más que por su ámbito territorial, como ocurría en la norma derogada.

Finalmente, se establece un plazo improrrogable de 24 meses para la tramitación de los expedientes de declaración, revertiendo la vieja situación que eternizaba los procedimientos al exigirse la denuncia de la mora para que los expedientes caducasen. Ya no es necesario que nadie denuncie que la administración se ha excedido en el plazo para que se produzca la declaración, estableciendo una barrera temporal definitiva de dos años.

CONJUNTOS HISTÓRICOS Y PLANES ESPECIALES DE PROTECCIÓN

La nueva ley repite el modelo de su predecesora al dedicarle un apartado específico a la regulación de los Conjuntos Históricos y a sus instrumentos específicos de ordenación: los planes especiales de protección (PEP). Apenas se registran cambios respecto al texto de 1999, salvo en algún aspecto puntual, de pura lógica pero nunca antes normalizado, como es la posibilidad de que el cabildo pueda instar la modificación de un PEP cuya aplicación esté propiciando la pérdida de valores patrimoniales del Conjunto.

Se repite, asimismo, buena parte de las normas comunes que deben aplicarse en todos los Conjuntos Históricos. Curioso lo de estas normas: son obligatorias en los Conjuntos pero no en el resto de categorías de BIC. Entre ellas, la nunca cumplida prohibición de tendidos eléctricos visibles en los edificios, la obligación de ajustar los rótulos comerciales a los huecos de fachada, la conservación de calles y callejones empedrados y otras. Como novedad polémica, a partir de ahora se prohíben las alteraciones de la edificabilidad existente en el Conjunto hasta la aprobación del PEP. Esto supone que hasta ese momento no se podrán construir nuevos edificios, ni añadir cuerpos, módulos o remontas. Los motivos de esta dura disposición no se explican en el Preámbulo y no quedan del todo claros, pero teniendo en cuenta el retraso proverbial en la aprobación de los PEP, puede conducir a un frenazo de la actividad constructiva en los Conjuntos. Salvo que esa sea, precisamente, la intención: que los ayuntamientos espabilen y aceleren la tramitación de esos documentos de ordenación.



Hospital de
Los Dolores
(San Cristóbal
de La Laguna)



Los catálogos municipales experimentan variaciones importantes, como la catalogación a pesar del mal estado de conservación

Palacio Salazar
(San Cristóbal
de La Laguna)

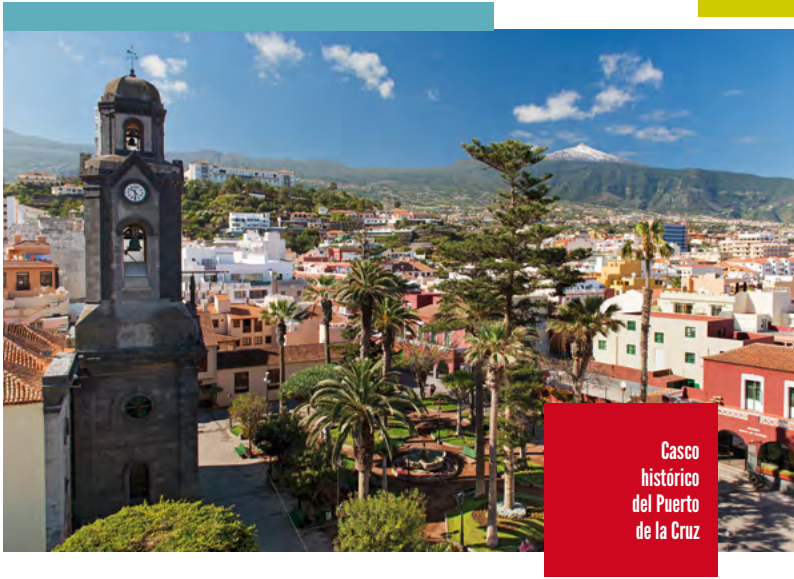
CATÁLOGO INSULAR Y CATÁLOGOS MUNICIPALES

Posiblemente constituya la modificación de más relevancia en la nueva ley. Demandado por todo aquel al que le preocupe la deriva actual de nuestro patrimonio y denostado por aquellos que solo ven más controles y trabas, aparece el Catálogo Insular, como instrumento de protección intermedio entre la figura superior de los BIC y los catálogos municipales. Esta figura ya existe en la mayoría de las comunidades autónomas y uno de sus objetivos es el de suplir el

exceso de declaraciones de interés cultural que ha caracterizado, en especial, a la isla de Tenerife.

Su régimen jurídico y el procedimiento de catalogación son muy similares al de los BIC, salvo que compete al Cabildo tramitar la inclusión de cada inmueble en dicho Catálogo, como también les corresponde a ellos las autorizaciones de obras y usos que se desarrollen en estos bienes catalogados. De forma análoga a aquéllos, pueden catalogarse bienes muebles, inmuebles y de carácter inmaterial.

Los redactores de los catálogos deberán introducir una documentación mucho más detallada de cada bien que se protege, justificando dicha protección



Casco
histórico
del Puerto
de la Cruz

Los catálogos municipales experimentan variaciones importantes, alguna muy innovadora, como que el mal estado de conservación no es excusa para no catalogar un bien. Pero, posiblemente, la modificación más importante de este instrumento es que amplían el repertorio de bienes a incluir en ellos, extendiéndose también a bienes muebles, por lo que su calificación como instrumento urbanístico, que efectúa la Ley del Suelo, queda en entredicho.

Otra novedad interesante es el esfuerzo que la ley realiza para regular el contenido de estos catálogos municipales. Se desarrollan de forma bastante pormenorizada los contenidos mínimos de su memoria, de su normativa, así como de cada una de las fichas, lo que supone un logro importante respecto a la indefinición que ha caracterizado a estos documentos desde que comenzaron a elaborarse.

Lo que algunos consideran como una “salvajada” de la nueva ley, en realidad no es sino una forma de obligar a los redactores de los catálogos a introducir una documentación mucho más detallada de cada bien que se protege: señalar las características que justifican su protección, indicar los elementos discordantes, precisar los criterios de intervención y aportar toda la información necesaria para la correcta gestión de dicho bien. La lógica de cómo debieran hacerse las cosas convertida en ley.

JOSÉ CARLOS CABRERA PÉREZ
Jefe de Sección Técnica del Servicio
de Patrimonio Histórico del
Cabildo de Tenerife

1960-1970



1960-1965

El Carnaval de Santa Cruz de Tenerife

El Carnaval, la fiesta santacrucera por antonomasia, es una de las manifestaciones populares más multitudinaria y no solo en el Archipiélago. El alto volumen de participación de la sociedad en el desarrollo de la propia celebración lo ha convertido en un referente mundial en febrero/marzo de cada año, junto a carnavales como los de Río de Janeiro o Venecia.

A lo largo de dos semanas tiene lugar todo un abanico de eventos, certámenes y actuaciones en las que la capital se inunda de colorido, ritmo y humor. Las murgas, comparsas, rondallas, entre otras, aglutinan ese componente humano que posteriormente tiene su auténtica eclosión en las calles de la ciudad, donde decenas de miles de personas comparten el espacio en un ambiente cosmopolita y sorprendente.

La génesis de este Carnaval surge de la tradición de las Carnestolendas católicas, documentada en el XVIII, enriquecida en centurias posteriores con el gracejo de las murgas, venidas de los puertos andaluces, y la influencia sudamericana. Bajo el régimen franquista estas fiestas estuvieron prohibidas, consiguiendo renacer a finales de los 60 bajo el nombre de Fiestas de Invierno.

Imágenes: Archivo de fotografía histórica de Canarias. FEDAC / Cabildo de Gran Canaria.



1954



1965



Roque de Garachico

La imagen del Roque, junto al núcleo urbano de Garachico, ha sido una constante en el paisaje del norte de Tenerife. Su singularidad lo ha llevado a ser representado y reproducido en multitud de ocasiones por aquellos que visitaron la Isla. Y, actualmente, es un referente simbólico esencial para sus vecinos quienes, durante la Fiesta de la Cruz y las Fiestas del Carmen, llegan a enmarcar la cruz metálica que se encuentra en su parte superior.

Es una formación volcánica de coladas basálticas que ha quedado aislada debido al retroceso de la costa por la erosión marina. De 77 metros de altura y 5 hectáreas de superficie, se encuentra separado de la costa unos 300 metros. Su vegetación es escasa, con una presencia mayoritaria de cardones y tabaibas. Y sus paredes constituyen un punto de nidificación y refugio para diversas aves migratorias y otras que se encuentran amenazadas como el Petrel de Bulwer o la pardela chica.

Fue declarado Paraje Natural de Interés Nacional en 1987 y Monumento Natural en 1994. Está incluido dentro de la red Natura 2000 como Lugar de Importancia Comunitaria y declarado como Zona de Especial Protección para las Aves.

1950



1924



1893



1895

TENERIFE.
GARACHICO.

DENOMINACIÓN: Rasca
CATEGORÍA: Zona Arqueológica
MUNICIPIO: Arona
FECHA DE DECLARACIÓN: 2005

ZONA ARQUEOLÓGICA DE RASCA

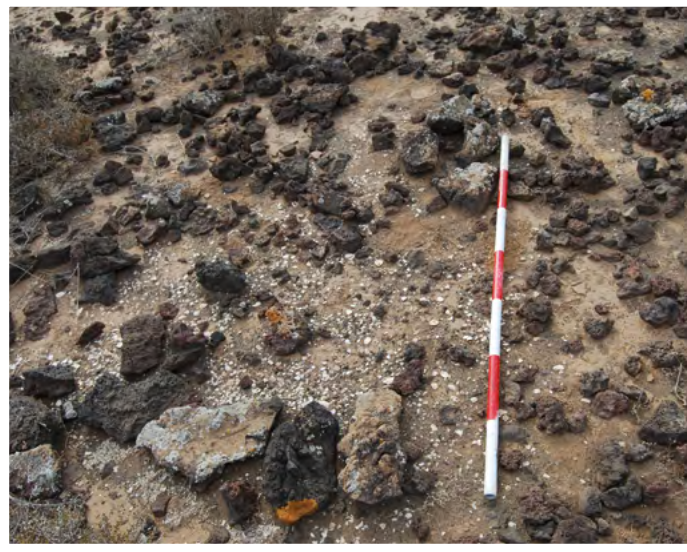
Ubicada en la parte más meridional de Tenerife, junto a sus destacados valores ambientales, el área arqueológica de Rasca engloba una de las mayores y mejores manifestaciones del hábitat en superficie de época aborigen de toda la Isla. Junto a ellos, conserva numerosos elementos de interés etnográfico que permiten conocer la naturaleza y evolución de los distintos procesos de explotación del territorio, desde la llegada de los aborígenes hasta la actualidad.

Las singularidades geológicas y naturales de este espacio facilitaron el establecimiento de un importante volumen de población del que han quedado numerosos vestigios arqueológicos repartidos en su interior. Prueba de ello, es la existencia de más de una treintena de fondos de cabaña ubicados, por lo general, sobre pequeños promontorios elevados desde los que se dispone de una buena visibilidad y que indican la presencia de una ocupación permanente a lo largo de los siglos. Se trata de estructuras habitacionales de piedra seca, de planta de tendencia circular-oval (las hay más complejas) a las que se les añadía una techumbre vegetal o de piel de cabra u oveja.



Estas estructuras presentan un escaso número de hiladas, siendo las de mayor altura reconstrucciones más recientes vinculadas con los usos históricos posteriores (pastoreo, recolección marina, agricultura intensiva y explotación de la sal y barrilla). Su función es básicamente habitacional, complementada con un uso como redil para el ganado, pudiendo actuar como refugios temporales.

El registro material que los acompaña está compuesto por restos de fauna malacológica y mastológica, restos de pescado, de industria lítica sobre obsidiana y basalto, así como abundantes fragmentos de cerámica de factura aborigen e histórica (a mano y a torno). Igualmente, en las zonas más próximas a la costa, se localizan hasta cuatro concheros asociados a otras estructuras y construcciones, aunque los restos malacológicos presentan una notable dispersión por todo el malpaís. Además, y como en otros contextos arqueológicos, existen varias oquedades naturales utilizadas con fines sepulcrales.

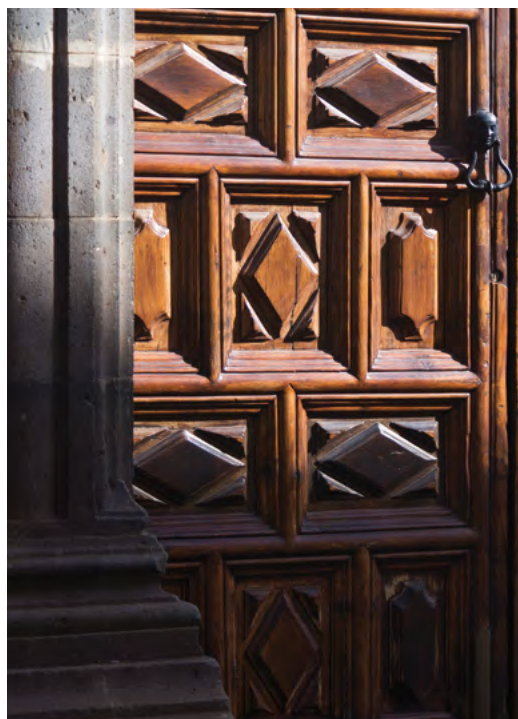


DENOMINACIÓN: Casco histórico de La Laguna
CATEGORÍA: Conjunto histórico
MUNICIPIO: San Cristóbal de La Laguna
FECHA DE DECLARACIÓN: 1986

CASCO HISTÓRICO DE LA LAGUNA

Declarada como BIC con categoría de Casco histórico en 1986 y Patrimonio Mundial de la Humanidad por la Unesco en 1999, la ciudad de San Cristóbal de La Laguna fue fundada en 1496, configurándose como eje político, económico y social de Tenerife hasta principios del siglo XVIII.

Como queda recogido en la declaración como Ciudad Patrimonio Mundial de la Humanidad, su singularidad reside en el hecho de constituir el primer ejemplo de ciudad colonial no fortificada, cuyo diseño y disposición reticular –deudor del urbanismo renacentista europeo– supone el precedente inmediato de las urbes fundadas en América tras la conquista.



A pesar del tiempo transcurrido, el trazado original de la ciudad se ha preservado relativamente intacto desde su configuración en 1500. Conserva un elevado número de edificaciones de factura mudéjar de los siglos XVI y XVII, con un amplio registro de las tipologías más representativas, las cuales, a su vez, resultan de la síntesis de elementos arquitectónicos de procedencia geográfica dispar: la casa terrera, la casa alta o sobradada, la casa armara, la casa-granero y la casa-comercial. Todo ello fruto del aprovechamiento del parcelario conforme al tipo mediterráneo de casa urbana con patio y huerta posterior.

Asentada inicialmente en la denominada Villa de Arriba, núcleo irregular en el entorno de la Iglesia de la Concepción, muy pronto las autoridades trasladaron el centro político-militar a la Villa de Abajo, alrededor de la plaza del Adelantado. A partir del trazado de determinadas vías históricas (calle de la Carrera; del Agua; de San Agustín; de Herradores), se distribuyen toda una serie de plazas (del Adelantado; de la Concepción; de los Remedios; de San Francisco), iglesias y ermitas (Nuestra Señora de la Concepción; Iglesia-catedral de Los Remedios; San Miguel Arcángel; Hospital de Dolores), conventos (San Agustín; Santa Clara; Santo Domingo; Santa Catalina; San Miguel) e inmuebles de bella factura (Casa Lercaro; Casa de Nava; Ayuntamiento y casa del Corregidor; Casa Alvarado-Bracamonte o de los Capitanes; Palacio de Salazar; Casa natal del Beato Padre Anchieta) que evidencian la enorme riqueza patrimonial que conserva la ciudad.



MONTAÑEROS DE UZAPA

El colectivo Montañeros de Uzapa trabaja en la investigación, rescate, puesta en valor, conservación y difusión de los valores patrimoniales, etnográficos y naturales de Tenerife, mediante dos líneas de acción: el senderismo temático y el rescate etnográfico.



Montañeros de Uzapa nace a finales de la década de los noventa en Fasnia como colectivo de senderismo de la mano de Pablo Lorenzo García Marrero, agricultor y gran conocedor del mundo rural, de los caminos, senderos y parajes, la cultura, la etnografía y la toponimia de la zona sureste de Tenerife, en especial de Fasnia y Arico. El grupo no nace por el simple hecho de caminar por caminar, sino de caminar para conocer, siendo así recuperador y difusor de los valores del mundo rural de Fasnia y, en general, de Tenerife.

El 12 de agosto de 2011 Montañeros de Uzapa inicia una nueva etapa y se constituye como Asociación Cultural y el 23 de enero de 2012 como Club Deportivo Montañeros de Uzapa-Achacay, queriendo así expandir su espacio de actuación y objetivos.

Es un colectivo intergeneracional, abierto, que está siempre en continuo aprendizaje mediante la investigación oral o documental, creando y perfeccionando lo que hacen, cuidando cada detalle por insignificante que parezca en vocabulario, vestuario, escenas... Con humildad, están siempre en revisión y crecimiento, siendo respetuosos y comprometidos con la veracidad de las cosas en la historia y la tradición.

Este colectivo realiza un amplio número de actividades a lo largo del año. Algunas de ellas se mantienen en el tiempo, como es el caso del Encuentro Anual Solidario de Senderismo en Fasnia, la ruta del almendrero de Fasnia, la ruta de Belenes, la actividad de rescate etnográfico Los Pesqueros, las Jornadas Etnográficas Pablo L. García Marrero y La Mudá. También ha llevado a cabo los programas de "Recuperación de Fuentes y Nacientes de Fasnia" junto con las ludotecas municipales y de "Recuperación del calado de Fasnia Cruz y Arañón". Además de hacer rutas cada quince días, rescatando en ocasiones caminos antiguos, han colaborado con empresas, asociaciones y administraciones públicas en la elaboración de vídeos, documentales, exposiciones fotográficas, etc.

Montañeros de Uzapa ha recibido la medalla del Ayuntamiento de Fasnia en reconocimiento a la labor realizada dando a conocer el legado de antaño del municipio, así como otros premios: el Gánigo del Centro de Iniciativas Turísticas, el Premio Chasna Isora de La Asociación Centro para el Desarrollo Rural del Sur de Tenerife y el Premio Tenerife Rural, del Cabildo Insular.



LA MUDÁ

La Mudá es el evento que más expectación causa. Se trata de una ruta etnográfica que acontece en el mes de junio en el paraje natural y rural de Chifira, y que recrea la trashumancia que las familias realizaban cada año para garantizar su sustento, reflejando las vivencias de quienes la practicaron hasta bien adentrada la segunda mitad del siglo pasado. Para la realización de esta representación lo más verazmente posible se ha llevado a cabo una profunda investigación previa con entrevistas a personas que vivieron estas mudadas, vivencias de cabreros que hicieron la mudá ganadera y también de personas que hicieron la agrícola.

Por medio del senderismo temático se da a conocer, durante un día, y de una manera muy visual y experiencial, este valor etnográfico de Fasnia recreando escenas de la vida de los vecinos mientras se mudaban, dando a conocer las eras, casas, veredas y paisajes. Los sentidos no escapan a ningún estímulo: el olor del queso curado, el poleo y el tomillo, el sabor a gofio y la visión de la imagen de una vida pasada. Todo ello hace que la Mudá sea vivida como una experiencia única.



¡Una excavación en mi huerto escolar!

El proyecto acercó la Arqueología al alumnado de ocho centros escolares, sensibilizando a los más pequeños sobre la importancia de la preservación y conservación del patrimonio



El taller ha evidenciado el escaso conocimiento que poseen los más jóvenes sobre la sociedad indígena de Tenerife

La excavación arqueológica posibilita el conocimiento de las culturas pretéritas y con el proyecto desarrollado durante el año 2018, gracias a la subvención de la Fundación CajaCanarias, hemos tratado de acercar su metodología, tanto a nivel teórico como práctico, a los más jóvenes. Para conseguir este primer objetivo procedimos a la impartición de diversas charlas que permitieran un primer acercamiento teórico a la Arqueología, seguidas de la recreación de una excavación arqueológica en los huertos escolares de 8 centros de la zona norte de la Isla: C.E.I.P Maximiliano Gil (Tacoronte), C.E.I.P Emeterio Gutiérrez (Icod de los Vinos), C.E.I.P La Punta del Hidalgo, C.E.I.P María del Carmen (Tegueste), C.E.I.P Francisca Santos Melián (El Socorro), CEIP Melchor Nuñez Tejera (Tegueste), CEIP Princesa Tejina (Tejina) y C.E.I.P Santa Rosa de Lima (Guamasa).

De esta forma, conseguimos acercar la experiencia de una excavación arqueológica a 187 alumnas y alumnos, cumpliendo así con una de las finalidades primordiales: acercar el taller al máximo número posible de alumnas y alumnos de colegios públicos situados en zonas rurales y/o social y económicamente deprimidas, y sensibilizar al alumnado de las zonas más cercanas a los yacimientos (principalmente rurales) sobre la importancia de la preservación y conservación del patrimonio. Ello fue posible mediante el fomento del interés por el aprendizaje y el acercamiento al patrimonio arqueológico de Tenerife, transmitiendo así su conocimiento y, con ello, su valoración y la necesidad de protección desde edades tempranas, insertándolo de manera transversal en las diferentes asignaturas impartidas en los colegios.



El proyecto ha desembocado en una mayor sensibilización del alumnado sobre la necesaria e ineludible protección del patrimonio

Para su desarrollo fue necesario contar con espacios que permitieran reproducir una excavación arqueológica real como era el disponer de un terreno donde introducir los materiales arqueológicos: reproducciones de cerámica aborigen de Tenerife, restos de malacofauna, fauna, material lítico y restos humanos, cuya recuperación se realizó aplicando la metodología arqueológica con el uso de las herramientas propias de la disciplina, sin olvidar la redacción del preceptivo diario de excavación, el lavado, la clasificación y el inventariado de los materiales que permitirían obtener una interpretación final sobre el modo de vida de la sociedad indígena.

Todo ello ha evidenciado el escaso o incorrecto conocimiento que poseen los más jóvenes sobre la sociedad aborigen de Tenerife y la necesidad de incidir en la educación patrimonial de forma práctica, ya que al trascender el marco teórico se ha conseguido un acercamiento real y efectivo al conocimiento y la valoración del patrimonio.



De esta forma, hemos materializado una idea que se venía gestando varios años atrás: recrear una excavación arqueológica en los huertos escolares permitiendo el conocimiento a través de las inquietudes, sensaciones e interrogantes de los alumnos y usando las aptitudes y habilidades que habían desarrollado anteriormente mediante las disciplinas y conocimientos propios de su nivel educativo (matemáticas, geometría, geografía, dibujo, etc.). Así, creemos que el proyecto ha desembocado en una mayor sensibilización del alumnado sobre la necesaria e ineludible protección del patrimonio.

Este proyecto no es el primero, ni será el último, desarrollado en este ámbito. Esta tendencia se ha plasmado a partir de los años 80-90 del siglo XX mediante la importancia que ha adquirido la divulgación y la difusión. El ámbito insular canario también ha visto desarrollarse múltiples propuestas con el fin de difundir y hacer entender un patrimonio arqueológico poco visible por la sociedad, como la creación del parque arqueológico de la Cueva Pintada de Gáldar en Gran Canaria o el Campus de Arqueología de Tijarafe en La Palma, que ofrece la posibilidad de que cualquier persona pueda participar de manera directa en las excavaciones del Barranco de Los Gómeros.

Aunque queda mucho camino por recorrer, con este proyecto hemos querido mostrar la necesidad de un acercamiento real del conocimiento, valoración y protección de nuestro patrimonio arqueológico desde una perspectiva social y directa que sin duda no debe quedar reservada al ámbito universitario y los entornos intelectuales, incluyendo para ello a los más jóvenes de nuestra sociedad, que esperamos se conviertan en sus futuros portadores, difusores y protectores.



AGNÈS LOUART
GEMA PÉREZ GONZÁLEZ
Arqueólogas

CINTY MORENO GODILLO
Monitora

LOS HORNOS DE DON JOSÉ: UNA AFICIÓN PARTICULAR

Laura Rodríguez Jiménez
LeCanarien ediciones

noticias

Han pasado ya unos 15 años desde que don José fotografió el primer horno del sur de Tenerife a raíz de la petición de una señora, que le solicitó una imagen para poder pintarlo. Esa fue la base de un inventario que cuenta hoy con más de 250 registros

José Pérez Castro tiene un hobby muy particular: ha dedicado parte de su tiempo a localizar hornos en la zona sur de la isla de Tenerife. Jubilado desde hace tres años, su trabajo como agente de Medio Ambiente del Cabildo le permitió registrar estas estructuras, ya que recorría cada día el sur, desde El Rosario hasta Santiago del Teide, y desde medianías hasta la costa. Gracias a él conocemos los hornos que se han conservado hasta nuestros días, su localización y el estado actual de conservación.

Ya en desuso, los hornos son hoy elementos patrimoniales de interés etnográfico, pero formaban parte de la vida cotidiana hasta no hace demasiado tiempo. Familiares o comunales, ubicados en el monte o cerca de las viviendas, tenían diversas utilidades. De hecho, su principal clasificación depende del uso al que estuvieran destinados.



Los hornos mixtos se hallaban próximos a las casas y se utilizaban para cocinar pan o secar higos. Por otro lado, estaban los destinados a trabajos más específicos: los hornos de tejas (especialmente numerosos en Chirche); los de brea, que se encuentran en el monte, excavados en el suelo (hay en Candelaria, Arafo, Vilaflor...); y hornos de cal (Arico).

Podemos apreciar, además, diferentes morfologías. A pesar de que todos han sido fabricados con piedra de la zona, tienen formas diversas según el lugar en el que se encuentran: por ejemplo, los de Güímar son redondos, frente a otras zonas con predominio de hornos cuadrados. Algunos de ellos tienen características específicas, como los hornos de puerta redondeada de Vilaflor. Respecto a su estado, muchos de ellos se encuentran en pie, otros han sido reutilizados y algunos se encuentran derruidos, sobre todo los de piedra blanca.

La colaboración de José Pérez Castro ha sido fundamental en la elaboración del inventario de hornos de Tenerife. Su hobby ha permitido localizar estas estructuras y conocer, además, su estado de conservación mediante la fotografía de cada uno de ellos. Por ello, el Cabildo quiere agradecerle públicamente su trabajo a lo largo de estos años, ya que su particular afición ha facilitado la tarea de estudio y protección de estos delicados elementos patrimoniales.

La colaboración de José Pérez Castro ha sido fundamental en la elaboración del inventario de hornos de Tenerife



EL SENDERO CIRCULAR DE LA ZARZA A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Sonia Guadalupe García Hernández · Tomás Perera Medina
Iván González Gómez · Divulgación Inmersiva



Este proyecto trata de actualizar el sistema interpretativo tradicional de los senderos e innovar con el uso de las nuevas tecnologías para transmitir el patrimonio de una forma más didáctica y experiencial

El sendero circular de La Zarza es un recorrido alrededor de este barrio de Fasnía en el que se pueden conocer sus orígenes y visitar algunos de sus elementos patrimoniales. Se trata de un itinerario lleno de historias y vivencias que muestran cómo era la vida en este lugar. Entre los hitos que conforman el patrimonio etnográfico de este recorrido destacan: la Fuente de La Zarza, la Fuente de Uzapa, la Fuente Pancho Benito, la Fuente La Salvadora, la Ermita del Calvario, los antiguos bancales y nateros, las viejas infraestructuras hidráulicas, las casas cueva, las escuelas, restos del camino empedrado y las casas rurales tradicionales, entre otros.

Este proyecto trata de actualizar el sistema interpretativo de los senderos e innovar con el uso de las nuevas tecnologías para transmitir el patrimonio de una forma más didáctica y experiencial. Para lograrlo,

se han utilizado dos tipos de tecnologías: las mesas con video recreación histórica y las balizas inteligentes. Las primeras permiten, además de dar información, ver imágenes de cómo era el modo de vida de los vecinos hacia mitad del siglo pasado. Las balizas, por su parte, facilitan datos de una forma cómoda, escuchando las explicaciones que nos envían cuando pasamos a su lado. Las balizas detectan la presencia de los transeúntes y envían locuciones a su smartphone. Además, sirven para orientar a los usuarios en el sendero.

Para poder disfrutar de esta experiencia que permite viajar en el tiempo y conocer el pasado de este lugar es necesario utilizar la aplicación móvil "Patrimonio Vivo" (disponible en Android e iOS), que permite acceder al contenido.

El paisaje de La Zarza está lleno de elementos que nos trasladan al pasado de este pueblo y que pasan desapercibidos, ya que los transeúntes que visitan este lugar no conocen su historia o el uso que tuvieron edificios, fuentes o caminos. En la actualidad existen diferentes tecnologías que nos permiten contar estas historias de una forma mucho más didáctica que con un texto colocado sobre una mesa interpretativa. El poder visualizar imágenes recreadas del pasado o es-

cuchar los sonidos de mediados del siglo XX de un pueblo, es posible hoy en día gracias al uso de las dos técnicas instaladas. Poder apreciar cómo la maestra daba clase en la antigua escuela, ver a los habitantes del Callejón, observar cómo hombres y mujeres iban a buscar agua a la Fuente, los trueques en los caminos o cómo se desplazaban a los bailes, son algunas de las experiencias que se pueden vivir en el sendero y que nos harán conocer la historia del lugar de una forma más vivencial y cercana a los verdaderos protagonistas y constructores de su paisaje: los vecinos y vecinas de este bello pueblo.



Se han utilizado dos tipos de tecnologías: las mesas con video recreación histórica y las balizas inteligentes

TÉCNICAS TRADICIONES DE RESTAURACIÓN: LA PIEDRA Y LA CAL

Servicio de Patrimonio Histórico del Cabildo de Tenerife

noticias

El Museo de Naturaleza y Arqueología acogió unas jornadas técnicas, organizadas por el Área de Patrimonio Histórico del Cabildo, dirigidas a profesionales de la restauración y centradas en los oficios tradicionales de la cal y la piedra seca



El pasado mes de abril de 2019, el Área de Patrimonio Histórico del Cabildo de Tenerife organizó unas jornadas técnicas tituladas “Técnicas tradicionales para la restauración de la piedra y la cal”, celebradas en el Museo de Naturaleza y Arqueología (MUNA) y en las dependencias de la Fundación Laboral de la Construcción.

El encuentro, desarrollado los días 25 y 26, tuvo como objetivo ofrecer un primer acercamiento de los profesionales de la restauración a los oficios tradicionales de la cal y la piedra seca, abordándose tanto desde un punto de vista teórico como práctico. Se analizaron las perspectivas de futuro de dicha actividad, mostrándose otras experiencias similares en distintos lugares del territorio nacional, y cómo estas se han convertido en fuentes de desarrollo cultural y económico.

En el congreso participaron ponentes de diversos organismos públicos y lugares de España. La jornada del día 25 de abril la abrió el Jefe de Sección del Servicio Administrativo de Patrimonio Histórico del Cabildo de Tenerife, José Carlos Cabrera, que disertó sobre los criterios de intervención en la arquitectura rural de Tenerife. Posteriormente, las etnólogas y arquitectas María Pía Timón y Elena Agromayor, coordinadoras del Plan Nacional de

Arquitectura Tradicional, analizaron dicho Plan como instrumento de salvaguarda, detallando alguno de los proyectos que han sido desarrollados en los últimos años. La restauradora Sonia Argano se centró en algunos materiales de construcción tradicionales, como la cal, abordando sus propiedades y diferentes aplicaciones en restauraciones en Canarias. Cerró las ponencias de la jornada el maestro calero Isidro Gordillo (Morón de la Frontera, Sevilla), que ofreció una descripción de su oficio.

La charla sobre “Situación de los oficios tradicionales en España” de la arquitecta e investigadora de la Universitat Politècnica de València, Lidia García, sirvió de apertura de la jornada del viernes 26. Intervino, además, la coordinadora de la Unidad del Patrimonio Histórico Industrial del Consell Insular de Mallorca, Aina Serrano, quien explicó la experiencia mallorquina en la salvaguarda de los oficios tradicionales. Del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico intervino Aniceto Delgado, con una ponencia sobre la técnica de la piedra seca como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Las dos jornadas concluyeron con diversas demostraciones y aplicaciones prácticas vinculadas al uso tradicional de la cal y la piedra.



El Congreso mostró otros proyectos de restauración en diversos lugares del territorio nacional y cómo estas experiencias se han convertido en fuentes de desarrollo cultural y económico



“PATRIMONIO 5X5” SAN JUAN DE LA RAMBLA

Cultania. Gestión Integral de la Cultura y el Patrimonio Histórico

noticias

Haciendo referencia a los cinco Bienes de Interés Cultural con los que cuenta el municipio, este proyecto de difusión cultural pretende dar a conocer la historia, las tradiciones y los bienes patrimoniales de la zona



El Ayuntamiento de la Villa de San Juan de la Rambla ha puesto en marcha recientemente, en colaboración con el Cabildo insular de Tenerife, un proyecto de difusión denominado “Patrimonio 5x5”.

Con esta iniciativa el Ayuntamiento pretende dotar al municipio de una serie de herramientas interpretativas que permitan, tanto al visitante externo como local, acercarse a la historia, las tradiciones y los bienes patrimoniales de San Juan de la Rambla. Para ello, se han instalado tres tipos de señalización: paneles horizontales ubicados en los principales inmuebles del conjunto histórico del municipio; paneles verticales de señalización de los Lomos y las Fuentes tradicionales; y dos grandes tótems verticales, uno a la entrada del conjunto histórico, y en el que se ofrece un mapa de ubicación de los

principales hitos patrimoniales, y otro en el BIC arqueológico de los acantilados de San Juan de la Rambla y los barrancos de La Chaurera y Ruiz, que, con las debidas precauciones, recoge el valor patrimonial de la zona.

Al mismo tiempo, se han renovado, actualizado y ampliado los contenidos de la página web municipal, incluyendo nuevas descripciones de los principales elementos patrimoniales y de algunos de los personajes ilustres más destacados de San Juan de la Rambla. Todo este contenido puede ser consultado tanto directamente a través de www.sanjuandelarambla.es, como utilizando los códigos QR que se han añadido en los paneles horizontales de los inmuebles históricos, y que pretenden mejorar el acceso a la información a través de un sistema sencillo, eficaz y con escaso impacto en el conjunto histórico.

Por último, el punto de información y asistencia al turista contará con un nuevo tríptico informativo en varios idiomas, que ayudará, junto al resto de nuevos soportes, a que la estancia de los visitantes en el municipio sea lo más satisfactoria y amplia posible, contribuyendo, de esta manera, al desarrollo de la economía local.

En suma, “Patrimonio 5x5” reivindica el patrimonio cultural de San Juan de la Rambla, dotándolo de las herramientas interpretativas necesarias para poner en valor su rico legado histórico y cultural, al mismo tiempo que participa en la mejora de su conocimiento por parte de la población local y amplía el número de visitantes y, con ello, su impacto socioeconómico sobre el municipio.



Además de la instalación de paneles informativos, se ha ampliado el contenido de la web municipal con nuevas descripciones de elementos patrimoniales y personajes ilustres



DIFUSIÓN DE LOS VALORES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ETNOGRÁFICO Y ARQUEOLÓGICO

Servicio de Patrimonio Histórico del Cabildo de Tenerife

noticias

Además de la edición de esta revista, la Corporación insular ha elaborado dos audiovisuales con el objetivo de contribuir a difundir y divulgar los Bienes de Interés Cultural de la Isla, poniendo en valor su rico legado patrimonial

El Cabildo ha puesto en marcha nuevas herramientas para la difusión de los valores del patrimonio histórico, etnográfico y arqueológico de Tenerife, que contribuirán a divulgar la riqueza patrimonial de la Isla entre la población.



Fotografía:
Waldemar Estudio Creativo

El inventario elaborado por el Cabildo recoge más de 27.000 referencias, entre bienes arqueológicos, etnográficos y arquitectónicos

Así nace la revista que tienes en tus manos, *BIC, Revista de Patrimonio de Tenerife*, una publicación que además de fomentar el conocimiento sobre el patrimonio también incide en las labores de investigación que realizan los expertos en la materia para su conservación.

De carácter semestral, se han editado (contando con el presente número) tres publicaciones con una tirada de 5.000 ejemplares cada una, que han sido distribuidas por toda la Isla y que pueden ser visualizadas en la web del Cabildo. Por otro lado, también se han elaborado varias piezas audiovisuales para dar a conocer los espacios arqueológicos y los conjuntos históricos.

Tenerife reúne el mayor número de Bienes de Interés Cultural (BIC) del Archipiélago, aunque muchos de ellos son desconocidos para la ciudadanía. Esta iniciativa pretende, precisamente, contribuir a su difusión y divulgación para poner en valor el rico legado patrimonial de la Isla, fruto de las formas de vida que desarrollaron los diferentes grupos humanos a lo largo del tiempo.

Una de las últimas acciones emprendidas en esta línea, es la edición de un pequeño catálogo ilustrado y un mapa reciclable e impermeable que hagan accesible los 209 Bienes de Interés Cultural repartidos por la isla. Clasificados en diversas categorías de protección en función de sus características, la isla cuenta con monumentos, conjuntos históricos, zonas arqueológicas, paleontológicas, sitios históricos, etnológicos y jardín histórico, además de bienes muebles, conocimientos y actividades tradicionales. Los recursos están disponibles, de manera gratuita, en dependencias insulares y municipales, bibliotecas, centros educativos y universitarios y asociaciones sociales, entre otros.



Grabado soliforme de Pico Yeje

Grabado soliforme de Pico Yeje (Buenavista del Norte) ejecutado mediante la combinación de la técnica del picado y de la abrasión. Forma parte de un complejo conjunto de manifestaciones rupestres localizadas en la parte superior de un imponente espigón rocoso del barranco de Masca-Madre del Agua. Acompañan al motivo de la imagen una estación de canales y cazoletas y una figura interpretada tradicionalmente como pisciforme (pez). Fue declarado como BIC en 2006.

Imagen de Tarek Ode



Bibliografía

EL SOMBRERO DE MAGA

ARRIBAS SÁNCHEZ, CIPRIANO DE. *A través de las Islas Canarias*. Editada por A. Delgado Yumar. Santa Cruz de Tenerife. 1900.

DU CANE, ELLA AND FLORENCE. *The Canary Islands*. Adam and Charles Black. Londres. 1911

GONZÁLEZ DÍAZ, FRANCISCO. *A través de Tenerife*. Imprenta de M. Curbelo. La Laguna, Tenerife. 1903.

STONE, OLIVIA. *Tenerife and its six satellites*. Marcus Waro C. O. Limited.

UN TESORO OCULTO EN LA VILLA DE LA OROTAVA

GONZÁLEZ-MARTÍNEZ ALONSO, Enriqueta. 2014: *Tratado del dorado, plateado y su policromía. Tecnología, conservación y restauración*. Departamento de conservación y restauración de bienes culturales, Universitat Politècnica de València.

NODAL MONAR, Carlos. 2014: *Policromías de retablos en el norte de España*. Asturias, S. XVII- XVIII. Fundación María Cristina Masaveu Peterson. Asturias.

TUDELA NOGUERA, M^a de los Ángeles. 2005: *El Retablo Barroco en Canarias. Tenerife siglos XVII y XVIII. Estudio tipológico: materiales y técnicas*. Departamento de Pintura y Escultura, Facultad de BBAA, ULL. Tesis Doctoral, inédita.

UNA EXCAVACIÓN EN MI HUERTO ESCOLAR

EGEA, A. Y ARIAS. L. (2013): *IES Arqueológico. La arqueología como recurso para trabajar las competencias básicas en la educación secundaria*. Clío 39. History and History teaching.

LACAVE HERNÁNDEZ, A. (2018): *La Arqueología en la Educación: propuesta didáctica para el estudio de la geografía y la historia de Canarias a través de un yacimiento arqueológico*. Trabajo de Fin de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (ULL). Especialidad: Enseñanza de las Humanidades. Curso: 2017-2018. Tutora: Carmen Gloria Calero Martín.

ONRUBIA PINTADO, J., RODRÍGUEZ SANTANA, C.G. y SÁENZ SAGASTI, J. I. (2004): *El proyecto cueva pintada y la arqueología prehistórica de Gáldar (Gran Canaria). Balance y perspectivas de dos décadas de investigaciones*, Anuario de Estudios Atlánticos, 50, 705-730.



